



Observatorio del trabajo  
en la globalización



# GUÍA SINDICAL

para la DEFENSA  
del TRABAJO en la  
GLOBALIZACIÓN







# GUÍA SINDICAL

para la DEFENSA  
del TRABAJO en la  
GLOBALIZACIÓN



Observatorio del trabajo  
en la globalización



**Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras**

C/ Rafael Calvo, 7

Madrid 28010

Teléfono: 91 444 09 50

Fax: 91 446 19 77

[www.pazysolidaridad.ccoo.es](http://www.pazysolidaridad.ccoo.es)

[www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)

Publicación enmarcada en la Campaña “Observatorio del Trabajo en la Globalización II” con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**Coordinación:** Eva Fernández Martínez. Reedición actualizada de la Guía para la defensa del Trabajo en la Globalización, editada en 2003.

**Portada e Ilustraciones:** Gerardo Tudurí Roldán

**Diseño:**  *m3o m3o .net*

**Impresión:**  *gráficas ibáñez*

**Depósito legal:** V-3954-2007

Impreso en papel reciclado 

Madrid 2007

Esta guía está bajo licencia Creative Commons.

Se permite libremente copiar, distribuir públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Se permite realizar una obra derivada a partir de esta obra siempre y cuando estén bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.



# GUÍA SINDICAL para la DEFENSA del TRABAJO en la GLOBALIZACIÓN



Observatorio del trabajo  
en la globalización



# Índice:

---

<b>Presentación.....</b>	<b>06</b>
<b>..CAPÍTULO 1. El trabajo decente un derecho humano amenazado.....</b>	<b>09</b>
1. El trabajo como derecho humano.....	11
1.1. ¿Tenemos derecho al trabajo?.....	11
1.2. ¿Por qué debemos reivindicar el trabajo digno?.....	12
1.3. ¿Qué es el trabajo decente?.....	14
1.4. Amenazas al trabajo decente.....	16
1.5. Sectores sociales más afectados.....	21
2. Qué amenaza tu trabajo: La globalización que no queremos.....	25
2.1. Antepone el crecimiento económico al desarrollo humano.....	26
2.2. Incrementa la brecha norte/sur.....	27
2.3. Ataca la democracia.....	32
2.4. Agudiza la crisis ecológica.....	33
3. ¿Qué agentes de la globalización afectan a tu trabajo?.....	35
3.1. Las Instituciones Financieras Internacionales.....	35
3.2. La Organización Mundial del Comercio.....	38
3.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.....	41
3.4. Grupo de los 8.....	42
3.5. Las Empresas Transnacionales.....	43

<b>CAPÍTULO 2. Cómo defender el trabajo con derechos</b> .....	<b>45</b>
4. Participa en el movimiento sindical internacional.....	48
4.1. Global Unions.....	50
4.2. CSI (Confederación SINDICAL Internacional).....	50
4.3. TUAC (Comisión sindical consultiva).....	52
4.4. FSI (Federación Sindical Internacional).....	53
4.5. CES (Confederación Europea de Sindicatos).....	55
4.6. Otras organizaciones sindicales internacionales.....	56
5. Infórmate de la labor del movimiento sindical internacional frente a los agentes de la globalización....	57
5.1. Frente a las Instituciones financieras internacionales.....	59
5.2. Frente a la Organización Mundial del Comercio.....	62
5.3. Frente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.....	62
5.4. Frente al Grupo de los 8.....	63
5.5. Frente a la Empresas transnacionales.....	63
6. Solidarízate.....	81
6.1. La lucha por el desarrollo sostenible y humano.....	81
6.2. La lucha por los objetivos de desarrollo del milenio; de Copenhague a los Odm.....	83
6.3. La lucha por la reforma de la economía.....	86
6.4. La lucha por otro mundo posible.....	89
7. Coopera.....	94
7.1. Financiación del desarrollo: Ayuda Oficial al Desarrollo.....	95
7.2. El Caso Español.....	96
7.3. Cooperación al Desarrollo desde las ONGD.....	97
7.4. Cooperación Sindical al Desarrollo.....	98
7.5. Paz y Solidaridad.....	99
7.6. Experiencias de cooperación sindical al desarrollo y solidaridad en el ámbito laboral.....	101
<b>Glosario</b> .....	<b>109</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>111</b>
<b>Enlaces Recomendados</b> .....	<b>115</b>



# Presentación

La Guía Sindical para la Defensa del Trabajo en la Globalización se publicó por vez primera en 2004. Desde entonces se han realizado múltiples reediciones, que nos ha permitido contar con la Guía en catalán, gallego, euskera y árabe, a cargo de las Fundaciones Paz y Solidaridad de Castilla La Mancha, Euskadi, Andalucía, País Valenciano, Cataluña y Galicia.

Pasados los años esta Guía sigue siendo un instrumento de información y difusión para fomentar el apoyo a los sindicatos mundiales y a las organizaciones sindicales del Sur. Todo ello, desde la potenciación de una cooperación sindical que sitúa en el centro de su estrategia la estrecha relación existente entre trabajo decente y desarrollo humano sostenible.

Las múltiples reediciones de esta Guía explican también el amplio interés sindical por conocer y actuar de manera global en defensa del trabajo decente. Sin duda se ha incrementado la conciencia social sobre la interdependencia que rige las relaciones económicas, políticas y sociales. Así mismo cada vez más gente es consciente de que los beneficios del proceso de globalización económica están siendo mal repartidos.

La Confederación Sindical Internacional prepara una Jornada de Acción Mundial de movilizaciones con el objetivo de que el trabajo decente figure como eje central en la agenda internacional del desarrollo. Así mismo mantiene una posición activa de vigilancia y denuncia sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al mismo tiempo, los sindicatos en el estado español, y en otros países, se asientan como agentes prioritarios de cooperación y educación para el desarrollo. Actualmente la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga desarrolla la Campaña Observatorio del Trabajo en la Globalización II dentro del “II Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de la Organizaciones Sindicales”, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación. Es en el marco de este proyecto donde lanzamos esta reedición actualizada, así como Guías orientadas a los diferentes sectores productivos que representan las Federaciones Estatales de Comisiones Obreras de Agroalimentaria, Comercio, Hostelería y Turismo, Enseñanza, Industrias del Textil, la Piel, Químicas y Afines, Minerometalúrgica, Servicios Financieros y Administrativos y Servicios y Administraciones Públicas.

Por último, la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, desde estas páginas quiere agradecer a todas las personas de la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad y de las Federaciones de Rama de la CS CCOO que han participado en esta tarea divulgativa y formativa. Confiamos en que este desempeño logre su propósito de involucrar a los trabajadores y las trabajadoras del estado en la cooperación sindical al desarrollo.

**Marisol Pardo Ruiz**  
**Secretaría de Cooperación Sindical al Desarrollo de la CS CCOO**





# Capítulo 1

**EL TRABAJO  
DECENTE UN  
DERECHO  
HUMANO  
AMENAZADO**







# 1. TRABAJO: DERECHO HUMANO

## 1.1 ¿Tenemos derecho al trabajo?

El trabajo es un derecho humano fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos.<sup>1</sup> Asimismo es un derecho fundamental reconocido por distintas instituciones internacionales, entre ellas la Organización Internacional del Trabajo.

Todas ellas consideran el derecho al trabajo como “la potestad, capacidad o facultad que tiene toda persona para desarrollar cualquier actividad física o intelectual tendente a general su sustento diario así como el de su familia”



### Artículo 23

*Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*

*Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*

*Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*

*Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

*Declaración de Derechos Humanos de 1948*

### Derechos Humanos.

“Los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Estos son derechos morales inalienables e inherentes a los seres humanos por el hecho de serlo”. Estos derechos se han plasmado en un conjunto de normas y conceptos agrupados en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, elaborada en el marco de Naciones Unidas, y ratificada por 148 países. Su cumplimiento asegura la preservación de la dignidad humana y el pleno desarrollo de las personas a nivel individual y social



## 1.2. ¿Por qué debemos reivindicar el trabajo digno?

### ES UN MEDIO PARA VIVIR DIGNAMENTE

El trabajo es un medio para sustentar la vida y satisfacer las necesidades básicas. Pero es también la actividad mediante la cual las personas afirman su propia identidad, tanto ante sí mismas como ante quienes les rodean. El trabajo es crucial para el ejercicio de opciones personales, para el bienestar de la familia y para la estabilidad de la sociedad.



### Trabajo

Utilizamos el término trabajo para referirnos al trabajo asalariado, como forma de trabajo mercantil predominante en la economía. No olvidamos sin embargo que existen formas de trabajo no mercantil, como el trabajo reproductivo absolutamente vitales para el nivel de vida de la mayoría de las personas

*“Sabemos que el trabajo es el mejor medio para escapar de la pobreza. Pero nadie puede imponer por medio de la legislación que haya trabajo y que desaparezca la pobreza. Se trata de un proceso largo y complejo que exige la colaboración de todos los componentes de la sociedad. A los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores les incumbe un papel único y fundamental a la hora de concretar un consenso positivo.... Demos juntos el siguiente paso que es necesario para recorrer el camino que nos alejará de la pobreza y nos conducirá al trabajo decente para todos.”*

Juan Somavía<sup>2</sup>



## NO ES UNA MERCANCÍA

El primero de los principios de la Declaración de Filadelfia, sobre las metas y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, del 10 de mayo de 1944, señala que el trabajo no es una mercancía. El trabajo no puede estar sometido al control de los propietarios del capital, ni puede estar regulado por la oferta y la demanda de empleo y por las necesidades de producción.

Los estudios económicos demuestran que si se presiona al trabajo a la baja, se produce una ineficiencia económica.

Las personas no podemos estar sometidas a las fluctuaciones del mercado. El salario recibido por la realización de un trabajo, es la única forma que tiene la mayoría de los individuos de conseguir ingresos suficientes para sustentar la vida y satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. El empleo es, por tanto, un medio fundamental de desarrollo humano

*Hasta la teoría económica convencional ha tenido que reconocer los efectos positivos que el salario o la cobertura social tienen sobre la productividad. De ahí los cuestionamientos que ya vienen a hacerse - aunque sea todavía de manera incipiente- de los límites que la llamada flexibilidad laboral introduce en el funcionamiento de las economías, advirtiendo como el proceso de precarización creciente conlleva ineficiencia macroeconómica y productiva.*

*Amat Sánchez<sup>3</sup>*



### **Organización Internacional del Trabajo**

Organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, sus decisiones forman parte del Derecho Internacional, que pasa a ser derecho interno cuando los Estados lo ratifican y por eso es de obligado cumplimiento. Fue creada en 1919, y es el único resultado importante que aún perdura del Tratado de Versalles, el cual dio origen a la Sociedad de Naciones; en 1946 se convirtió en el primer organismo especializado de las Naciones Unidas. Se trata de un organismo tripartito constituido por representantes del empresariado, organizaciones de trabajadores/as y gobiernos

### 1.3 ¿Qué es el Trabajo Decente ?

Es aquel que permite a los y las trabajadoras desempeñar ocupaciones en las que puedan utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos y contribuir al máximo al bienestar común.

*El objetivo primordial de la OIT es promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana"*

*Juan Somavia Director General de la OIT*

El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres.

El trabajo decente debería constituir la esencia de las estrategias globales, nacionales y locales para lograr el progreso económico y social.

*Sólo puede ser denominado trabajo decente aquel trabajo que cumple con las Normas Fundamentales del Trabajo, es decir, aquel que se disfruta no antes de la mayoría de edad, en el que no somos discriminados, que hemos elegido libremente y en el que podemos ejercer la libertad sindical y negociar colectivamente.*

OIT

### ¿QUÉ SON LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO?

Las Normas Fundamentales del Trabajo dimanan de la OIT. La Conferencia Internacional del Trabajo en su 86ª sesión de 1998 adoptó una Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo, para reforzar el respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y contribuir a reducir



los efectos negativos de la mundialización.

Esta Declaración recoge ocho convenios que son considerados fundamentales:

- 📌 No. 87 y 98 sobre el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva,
- 📌 No. 29 y 105 sobre la abolición del trabajo forzoso,
- 📌 No. 100 y 111 sobre la prevención de la discriminación en el empleo e igual remuneración por trabajo de igual valor
- 📌 No. 138 y 182 sobre trabajo infantil.

### **¿EN QUÉ MEDIDA DEBEN LOS PAÍSES RESPETAR LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO?**

La importancia sustancial de esta Declaración reside en que estos convenios fundamentales no necesitan, como los demás, ser ratificados por los estados miembros para pasar a ser vinculantes (para constituir una obligación jurídica) sino que todo Estado por el hecho



### **Mundialización-Globalización**

Proceso de integración de las economías nacionales en una economía mundial unificada, especialmente relevante en el movimiento mundial de inversiones, la segmentación de los procesos productivos, el incremento del comercio y el rápido movimiento de capital, principalmente especulativo, en los mercados financieros internacionales. Este fenómeno va a su vez acompañado por una creciente homogenización cultural derivada de las industrias culturales occidentales, fundamentalmente norteamericanas

Hay que decir que nos encontramos ante un término controvertido, cuyas definiciones están muy ideologizadas. La Real Academia de la Lengua Española no recoge el término mundialización e incorpora en 1984 el término globalización con la siguiente definición "Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales"



**Países desarrollados,  
países en desarrollo  
Norte/Sur.  
Centro/Periferia. Primer  
Mundo/Segundo  
Mundo/Tercer Mundo**

Después de la II Guerra Mundial y a raíz de la polarización de fuerzas entre dos bloques, a los países de economía capitalista -en principio los europeos capitalistas, EEUU, Canadá, Australia y, posteriormente, Japón- se les empezó a denominar como países del "Primer Mundo", a fin de diferenciarlos del "Segundo Mundo" o sea los socialistas.

Posteriormente, en la década de los sesenta se incorporó el "Tercer Mundo", para los países "Subdesarrollados" que no encajaban en ninguno de los anteriores, o sea la mayoría de América Latina, África y Asia con anterioridad dominados por algunos de los grandes imperios coloniales. Las secuelas de la dominación y explotación social, política, y cultural patentes después de lograr la independencia formal, así como las relaciones postcoloniales impidieron a estos países llegar a los niveles de desarrollo del "Primer Mundo"

de pertenecer a la OIT debe cumplirlos, independientemente de que el Estado miembro haya o no ratificado estos convenios.

La OIT desarrolla la normativa internacional laboral a través de convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional de la OIT. Sin embargo, a pesar de su competencia especializada en la regulación de los derechos laborales, la OIT controla y supervisa, pero no tiene poder sancionador.

En el caso de la libertad sindical (convenio ratificado por 147 países), y del derecho de sindicación y a la negociación colectiva (ratificado por 156 países), su incumplimiento por parte de los 2 de cada 5 países del mundo, supone una doble vulneración, dado que se trata de convenios ratificados que además son normas fundamentales del trabajo.

Según el último Informe Anual de la CIOSL sobre las violaciones de los derechos sindicales (publicado en junio de 2006), en el año 2005; 115 sindicalistas fueron asesinados por defender los derechos de los trabajadores, mientras que se registraron más de 1.600 víctimas de agresiones violentas y cerca de 9.000 detenidos. Alrededor de 10.000 trabajadores/as fueron despedidos por sus actividades sindicales, y 1.700 arrestados. No sólo Colombia, Bangladesh y Sudáfrica encabezan la lista de países que cometen prácticas antisindicales habituales, sino que los propios gobiernos de EE.UU., Canadá y Australia restringen explícitamente los derechos sindicales de todos los trabajadores y trabajadoras.<sup>4</sup>

## 1.4. Amenazas al Trabajo Decente

### 1.4.1. LA BRECHA DEL EMPLEO<sup>5</sup>

Si en 1998 el entonces director de la OIT afirmaba en la presentación del Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999: "La situación del empleo en el mundo es mala, y está empeorando"<sup>6</sup>, en 2003 el actual director general afirma en la presentación de Tendencias mundiales del empleo: "La situación mundial del empleo se está deteriorando a pasos agigantados"<sup>7</sup>

Tal y como señala la OIT, “en 2003 las cifras oficiales de desempleo a nivel mundial batieron un récord superando los 185 millones de personas. Las cifras oficiales serían mucho más elevadas, en especial si se incluye a las personas subempleadas y a los trabajadores pobres”.<sup>8</sup>

En el informe Tendencias Mundiales del Empleo publicado por la OIT en enero de 2007 se pone de manifiesto que la tendencia de firme crecimiento económico que se ha vivido en los últimos años no ha logrado traducirse en reducciones significativas del desempleo o la pobreza de los/as que trabajan, “por lo que es fundamental que los períodos de crecimiento elevado se aprovechen mejor para generar más trabajo decente y productivo”.<sup>9</sup> Ese informe menciona que si bien hay más personas trabajando que nunca antes, el número de desempleados se mantuvo en una marca sin precedentes de 195,2 millones de personas en 2006.

De este informe se desprenden los siguientes datos:

- ❏ Mientras que el PIB mundial creció en un 4.3%, las consecuencias en el mercado laboral no fueron uniformes. Aumentó el número de personas con empleo pero al mismo tiempo el número total de personas desempleadas a finales del año se situó en 191,8 millones de personas, lo que supone un aumento de 2,2 millones de personas desde 2004 y 34,4 desde 1995, lo que representa una tasa mundial de desempleo del 6.3%.
- ❏ Geográficamente, las regiones con mayor tasa de desempleo son Oriente Próximo y el Norte de África, mientras que en la que más ha aumentado el número de personas desempleadas es América Latina y Caribe.
- ❏ Las mujeres y los jóvenes son los colectivos más afectados por el desempleo. Las mujeres siguen soportando las mayores tasas de desempleo a la vez que la mitad de la población desempleada en el mundo son jóvenes.



La denominación **Centro-Periferia** refiere a la relación económica entre los países con capacidad de desarrollar autónomamente sus economías en un marco de internacionalización económica. Como periféricos se caracteriza a los países que en la distribución mundial de trabajo y producción tienen economías dependientes que quedan subordinadas a la capacidad de desarrollo del centro.

La definición **Norte/Sur**, muy utilizada desde las ONG, pretendía desde la constatación de que la gran mayoría de los países empobrecidos se hallaban en el sur del mundo, procurar establecer un criterio geográfico sin mayores connotaciones ideológicas. Sin embargo hay que tener en cuenta que los países del Norte tienen sus zonas "sureñas", y en el Sur partes de la sociedad viven en un supuesto Norte. Una treintena de países del Norte acaparan el 80% del PNB mundial



## **Países en desarrollo, países desarrollados.**

denominación de las instituciones internacionales ante la que mantenemos dos objeciones: una considerar que hay un único modelo de desarrollo posible que es el occidental capitalista –que se ha demostrado ecológicamente inviable extender a todo el planeta– y la segunda, considerar que los países del sur están en vías de desarrollo cuando en muchos casos desde los 80 su evolución económica ha sido negativa

*En esta Guía utilizaremos indistintamente los términos países en desarrollo y Sur, por considerar que ambas son las denominaciones más habituales, en cualquier caso nos parece importante haber especificado lo difícil de denominar conjuntamente a países tan dispares como la India, Argentina o Chad*

A modo de conclusión podemos afirmar que los colectivos más afectados por el desempleo y la pobreza siguen siendo las mujeres y los jóvenes, que tienden a trabajar en sectores particularmente vulnerables a las crisis económicas.

“Uno de cada tres integrantes de la población juvenil mundial de 1,1 mil millones de personas entre 15 y 24 años está buscando trabajo sin éxito, ha abandonado esa búsqueda por completo o está empleado pero vive con menos de 2 dólares diarios”

También afecta a los/as trabajadores/as desempleados/as, que se orientan hacia el sector informal en busca de trabajo.

Entre las principales conclusiones a las que llega el informe cabe señalar las siguientes:

- ❏ A finales de 2002, el número de trabajadores/as pobres, que sobreviven con un dólar o menos al día, volvió a registrar una tendencia ascendente, alcanzando el nivel de 1998 que se situó en 550 millones;
- ❏ Si bien el desempleo aumentó en todo el mundo debido a la desaceleración de la actividad económica mundial y en última instancia a la evolución de la situación después del 11 de septiembre, América Latina y el Caribe fueron los más afectados, alcanzando el desempleo un nivel sin precedentes de casi el 10 por ciento;
- ❏ Para absorber a los que ingresan por primera vez en el mercado de trabajo y reducir el número de trabajadores pobres y de desempleados, es necesario crear, como mínimo, mil millones de empleos durante el próximo decenio con miras a lograr el objetivo de Naciones Unidas de reducir a la mitad la pobreza extrema para 2015.
- ❏ Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, tienen sus trabajadores y trabajadoras empobrecidas. En Suiza, entran en esta categoría 250.000 personas.

## 1.4.2. LA BRECHA SALARIAL

Un indicador económico claro del déficit del trabajo decente es el que revela si los hombres y las mujeres ganan lo suficiente con su trabajo como para salir de la pobreza y sacar de ella a sus familias.

En 2005, de los 2.800 millones de trabajadores y trabajadoras del mundo, cerca de 1.400 millones no ganaban lo suficiente como para mantenerse ellos y sus familias por encima de la línea de pobreza de 2 dólares de ingresos diarios. Entre todos ellos, 520 millones ni siquiera superan el umbral de ingresos de 1 dólar por día y viven en la pobreza extrema.

En términos porcentuales, esto significa el 49,7 por ciento de la clase trabajadora (y el 58,7 por ciento de los y las trabajadoras de países en desarrollo) y el 19,7 por ciento de todas las personas trabajadoras (lo cual incluye a más del 23,3 por ciento de los trabajadores de países en desarrollo) respectivamente.

Estos trabajos mal remunerados suelen caracterizarse igualmente por serios déficit en el respeto de los derechos laborales

## 1.4.3. LA BRECHA DE LOS DERECHOS

Hasta 4.000 millones de personas -dos tercios de la población mundial- viven en gran parte al margen de sistemas legislativos, principalmente en países en desarrollo o en transición, allí es donde más graves son los niveles de pobreza.<sup>10</sup>

La denegación del derecho a la libertad sindical y de asociación, la existencia del trabajo forzoso, del trabajo infantil y la discriminación, siguen presentes en el mundo de hoy. Hay 218 millones de niños y niñas atrapados en situaciones de trabajo infantil en todo el mundo.<sup>11</sup>

Las últimas investigaciones del Instituto Internacional de Estudios Laborales indican que aproximadamente dos países de cada cinco tienen serios o graves problemas en relación con la libertad sindical. Y aunque ya son pocos países los que formalmente prohíben los sindicatos en su legislación, numerosos gobiernos siguen sin proteger adecuadamente los derechos sindicales en la práctica.





#### 1.4.4. LA BRECHA DE LA PROTECCIÓN

Tan sólo un 20 por ciento de los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo están amparados por una protección social realmente adecuada, mientras que un 50% de la población no cuenta con ningún tipo de protección social.<sup>12</sup> Entre tanto, 3.000 personas mueren cada día como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Los rápidos cambios de la economía globalizada, que engendran presiones competitivas cada vez mayores y reducen la seguridad del empleo, han creado nuevas incertidumbres en el mundo del trabajo. Y esto tiene diversos efectos secundarios negativos. En los sectores de bajos ingresos, por ejemplo, puede poner en peligro la seguridad de los ingresos básicos. En los sectores de

ingresos más altos, se observa con frecuencia un aumento de la ansiedad, la depresión y el agotamiento en el lugar de trabajo.

#### 1.4.5. LA BRECHA DEL DIÁLOGO SOCIAL

Hay un «déficit de representación» en el mundo del trabajo, debido a que, con frecuencia y por diversas razones, los trabajadores y trabajadoras no pueden organizarse para hacer oír su voz.

Los trabajadores y trabajadoras agrícolas, domésticos, del sector público y los migrantes se enfrentan a menudo con obstáculos específicos a la libertad sindical. También se impide el diálogo social en las Zonas Francas Industriales (ZFI), en las que trabajan unos 43 millones de trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente trabajadoras, en todo el mundo <sup>13</sup>

En todas partes, los trabajadores y trabajadoras y empleadores de la economía informal están excluidos del diálogo tripartito, o bien tienen una representación



insuficiente en el mismo. Incluso cuando están organizados, la falta de mecanismos institucionales puede impedir igualmente el diálogo.

## 1.5 Sectores sociales más afectados

### 1.5.1. TRABAJO INFANTIL Y DE JÓVENES

Según el último informe de la OIT dedicado al trabajo infantil, en 2004 había 218 millones de niños y niñas trabajadoras, y de ellos, 126 millones ejercían trabajos calificados como las peores formas de trabajo infantil –aquellos que pueden dañar la salud, la seguridad o la moral de niños y niñas-. Aunque esta cifra sigue siendo altísima, la OIT manifiesta razones para el optimismo, ya que en los últimos cuatro años se ha experimentado una disminución del 11% en el número de niños y niñas que trabajan, siendo especialmente significativa la disminución del 26% en el número de niños y niñas que realizan trabajos peligrosos.<sup>14</sup>

Para la OIT está mejoría en las cifras del trabajo infantil se debe a un aumento del interés de la comunidad internacional desde que en 1989 se aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, generándose un amplio consenso sobre la urgencia de erradicar esta lacra. Sin embargo, el consenso no se manifiesta en los métodos para afrontar el problema, aunque todo el mundo coincide en el vínculo positivo que existe entre el aumento de los años de escolaridad y la disminución de las peores formas de trabajo infantil.

Para el movimiento sindical se abre un debate entre las organizaciones sindicales para afrontar el problema. Desde la posición occidental la solución pasa por la prohibición. Sin embargo, la sola prohibición en algunos casos puede empeorar la situación de la infancia trabajadora que necesita alternativas a esa situación en la que no se encuentra por voluntad propia.

Ante el trabajo infantil no se pueden aportar soluciones fáciles y descontextualizadas de la realidad de los países del Sur. Las alternativas deben pasar por una reflexión conjunta entre los sindicatos de los países empobrecidos



### Zonas Francas Industriales (ZFI).

A partir de la década de los 70, se crean en los países del Sur, especialmente en Centroamérica, las llamadas Zonas Francas, un espacio industrial claramente delimitado que constituye un enclave de libre comercio respecto al régimen arancelario y comercial de un país y donde empresas extranjeras o nacionales, que producen principalmente para la exportación, gozan de un cierto número de incentivos fiscales y aduaneros, permitiéndose el incumplimiento o la restricción de los derechos laborales - utilizando la mano de obra barata (incluida la infantil), el trabajo en condiciones precarias y limitando normalmente el derecho de sindicación y otros derechos laborales fundamentales-

y sindicatos de los países del norte, y por supuesto, no se deben excluir a los propios menores de este debate.

En relación con los jóvenes, actualmente representan el 44% del total de desempleados en el mundo, a pesar de que su representación en el total de la población en edad de trabajar es de sólo el 25%<sup>15</sup> OIT. (2006) *Tendencias mundiales del empleo de jóvenes*. Ginebra.

5. La pobreza es persistente un alto porcentaje de los/as jóvenes trabajadores (56%), quienes además se ven enfrentados a trabajos muy precarios con largas jornadas, contratos temporales o informales, salarios bajos, protección social escasa o inexistente, mínima capacitación y no tener voz en el trabajo.

## 1.5.2. TRABAJO DE LAS MUJERES

Tal y como señala la CIOSL en 2003 en la Conferencia Mundial de las Mujeres, que tuvo lugar en Melbourne, al menos la tercera parte de la fuerza laboral mundial está constituida por mujeres. Las mujeres realizan el 70% de las horas trabajadas en el mundo pero reciben sólo el 10% de los ingresos salariales.<sup>16</sup> Tradicionalmente, las mujeres han ocupado de manera exclusiva el espacio doméstico, desarrollando el trabajo no remunerado vinculado al hogar, la crianza y educación de los hijos e hijas, la alimentación, limpieza y cuidado de los miembros de la familia. En las últimas décadas, se ha producido en el mundo una cierta “feminización del empleo”, por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Sin embargo, la carga de trabajo doméstico sigue recayendo principalmente sobre las mujeres. Este trabajo sigue estando, además, invisibilizado y poco valorado en la sociedad.

Se habla de la “triple jornada” de las mujeres, que cubre el trabajo laboral-productivo, el trabajo doméstico o reproductivo y además, el trabajo comunitario o de participación social. Este tercer aspecto es fundamental para entender cómo la globalización neoliberal afecta de manera directa y específica a las mujeres. En muchos países, los estados han ido abandonando servicios públicos de acceso



universal relacionados con el cuidado y la asistencia social que recae mayoritariamente sobre la población trabajadora femenina precarizada. Se han privatizado muchos de estos servicios, y se han ido eliminando subsidios y subvenciones para el acceso universal a ellos.

En lo relativo al empleo productivo, las mujeres siguen estando en la franja inferior del mercado laboral segregado y continúan concentrándose en unas pocas ocupaciones, teniendo cargos de poca o ninguna autoridad y percibiendo salarios inferiores a los de los hombres. Persisten los obstáculos por tener que combinar responsabilidades laborales, familiares y comunitarias. La dedicación de las mujeres a estas dos últimas tareas frecuentemente no consideradas trabajo, en la medida que no goza de salario, lleva la socióloga Arantxa Rodríguez <sup>16</sup> a señalar que la mujer trabaja dos cuartas partes más que los hombres recibiendo la mitad del salario.

Las mujeres además, dentro del panorama de violaciones de derechos laborales, parten de una posición más vulnerable como consecuencia, entre otros factores, de que el incumplimiento o las restricciones a los derechos laborales se producen con mayor frecuencia en sectores y ocupaciones en los que las mujeres están sobrerrepresentadas y de que el trabajo mercantil de las mujeres se considera subsidiario del de los hombres. La economía informal es una fuente mayor de empleo para las mujeres que para los hombres; la mitad o más de la fuerza laboral femenina no agrícola está en la economía informal. El trabajo por cuenta propia y a domicilio ha hecho que se ampliaran las oportunidades de participación de las mujeres en la fuerza laboral, pero originaron falta de seguridad, beneficios, ingresos decentes y protección legal.

A su vez, muchas empresas han deslocalizado a los países en desarrollo los procesos productivos intensivos en mano de obra. El caso de las maquilas Maquilas demuestra como, con frecuencia, las mujeres se insertan en el mercado laboral en condiciones de trabajo sin derechos, sin posibilidad de protesta, con bajos salarios, con jornadas de trabajo abusivas.

## **1.5.2. TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MIGRANTES**

Actualmente hay 180 millones de trabajadores y trabajadoras migrantes (alrededor del 3% de la población mundial). La cantidad de migrantes se ha algo más que duplicado desde 1975. Las mujeres representan el 47,5% de este flujo, una proporción en continuo aumento, que atestigua la creciente feminización de los flujos migratorios.

Según señala la CIOSL<sup>17</sup> “si bien diversas convenciones y convenios internacionales estipulan la igualdad de trato para los migrantes en lo referente a condiciones



de empleo, de salario, de seguridad social y de derechos sindicales, los mismos figuran entre los instrumentos que cuentan con menor cantidad de ratificaciones." Solamente 45 países han ratificado el primero de los convenios de la OIT que les atañe (Convenio No. 97), adoptado en 1949 y nada

más que 19 países firmaron el Convenio No. 143, abierto a la ratificación en 1975.

Asimismo, en 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes, que sólo ha sido ratificada por 34 estados miembros, en su mayoría por países en desarrollo. A la CIOSL le preocupa que esta Declaración no haya sido ratificada por ninguno de los principales países "receptores" de mano de obra de América del Norte y de Europa, donde vive el 60 por ciento de los migrantes del mundo.

Miles de trabajadores y trabajadoras que huyen de la miseria y de la muerte, se encuentran en los países del Norte con una realidad que no es la que esperaban: dificultades para integrarse en el mercado laboral regular, trabajos cercanos al esclavismo y ocultos, falta de derechos, jornadas laborales extenuantes... y además, criminalizados, y excluidos. Se han convertido en un verdadero "ejército de reserva" del que el capitalismo se aprovecha para precarizar y eliminar derechos laborales básicos. Además, para los países de origen suponen una auténtica "fuga de cerebros" en tanto que pierden a su gente más capacitada.



## Maquilas

Son empresas que actúan en muchos casos como subcontratas de grandes grupos transnacionales, asociados al textil, la microelectrónica, en las que las condiciones laborales a las que se ven sometidas las mujeres, grueso de los empleados suponen precarización contractual, trabajo a destajo, jornadas interminables, salarios de miseria, violación de la libertad sindical y otras prácticas inhumanas



## 2. ¿QUÉ AMENAZA TU TRABAJO?

### LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL QUE NO QUEREMOS

*“La globalización va camino de dominar, de manera creciente, la vida de la gente común, con tremendas repercusiones sobre los salarios y las condiciones de trabajo. Esto tiene un impacto sobre las personas en todos los países. Frente al deterioro de la seguridad del empleo y a la creciente prioridad de las ganancias sobre los salarios, los trabajadores de gran parte del mundo están atravesando una muy difícil situación en estos primeros años del siglo XXI. Aumentan las desigualdades – entre pobres y ricos, entre mujeres y hombres y entre los países en desarrollo y los países industriales. Asimismo, las instituciones económicas internacionales dominan cada vez más a los países en desarrollo. Las riquezas se acumulan y se concentran como nunca antes, y la pobreza está en continuo auge. Hay el sentimiento creciente de que la toma de decisiones se ha alejado demasiado de las personas.*

CIOSL.



### Globalización neoliberal

Las economías nacionales se ven forzadas, a integrarse en un marco internacional en el que no existen ni instituciones ni políticas democráticas que lo gobiernen. Hoy, en los mercados globales, predomina la voluntad de los intereses privados, del capital financiero especulativo y de las empresas transnacionales, que buscan el beneficio a corto plazo, con olvido de la extrema pobreza de gran parte de la población mundial, y pretenden, con el apoyo de muchos gobiernos, reducir derechos y costes laborales para hacer más competitivos sus productos



## Neoliberalismo

Corriente ideológica que surge como reacción a la crisis económica de los setenta -que provoca, entre otros efectos, en los países del Sur la crisis de la deuda y en los del Norte, la crisis del Estado del bienestar- Para el neoliberalismo, esta situación responde, básicamente, a los altos costos de producción, al aumento del gasto público para el sustento del Estado del bienestar y a los elevados impuestos necesarios para mantenerlos. Según los postulados neoliberales la salida a la crisis económica sería el crecimiento económico, posible desde el aumento de los beneficios empresariales que serán reinvertidos en el mercado creando empleo y activando la economía. Se trata por tanto de: luchar contra la inflación, redistribuir no a través de los impuestos sino a costa de los salarios - logrando así flexibilizar las condiciones del mercado de trabajo y por tanto reducir los costos de producción-, y beneficiar lo privado frente a lo público

## 2.1. Antepone el crecimiento económico al desarrollo humano

A lo largo de las últimas cuatro décadas se ha incrementado la desigualdad mundial. Los frutos del crecimiento económico no se reparten equitativamente, provocando una agudización la pobreza y la polarización social y colocando a la gran mayoría de las personas del mundo en una situación de privación.

Tal y como señala el PNUD en 2005<sup>18</sup> “Los 2.500 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día –y que representan el 40% de la población mundial– obtienen sólo el 5% del ingreso mundial. El 10% más rico, casi todos ellos habitantes de los países de ingresos altos, consigue el 54%”.

Y aún más, según señala Naciones Unidas<sup>19</sup>, uno de cada cinco habitantes del mundo - 1.200 millones de personas - vive con menos de 1 dólar diario –situación que afecta fundamentalmente a las mujeres-.

Desde el neoliberalismo se privilegia la acumulación individual sobre el bienestar social. Desde una confianza excesiva en el mercado como equilibrador de las desigualdades se socava la protección a los derechos fundamentales del trabajo, dando prioridad a intereses económicos privados. El argumento utilizado ha sido que por goteo la riqueza privada acumulada por el empresariado alcanzará a la gran mayoría de la sociedad.

Este argumento choca a diario con las cifras sobre la pobreza y la desigualdad. El 1% más rico de la población mundial recibe tantos ingresos como el 57% más pobre, o que las 3 personas más ricas del mundo posean una riqueza superior al conjunto del PNB de 48 naciones, o sea a 600 millones de personas.<sup>20</sup>



## Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de las personas. En principio estas oportunidades

pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, sin embargo en cualquier nivel de desarrollo es esencial disfrutar de una vida decente prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

Para medir esto el PNUD crea el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** que mide el logro general de un país respecto de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad, los conocimientos y un nivel decente de vida. Se mide por la esperanza de vida, el logro educacional (alfabetización de adultos y matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas) y el ingreso (medido en términos económicos)

## 2.2. Incrementa la brecha norte-sur

La desigualdad sigue aumentando hasta el extremo de que "si hace 40 años el 20% más rico de la población mundial disfrutaba del 70% de la renta, en el año 2000 se apropió del 90%, mientras que en el mismo período el 20% más pobre vio caer su nivel de ingresos de 2'3% al 1%".<sup>21</sup>

El empobrecimiento de las poblaciones del Sur muestra la asimetría de la relación Norte- Sur, visible en dos grandes temas: el empeoramiento de los términos de intercambio comercial que los países empobrecidos llevan sufriendo más de cuatro décadas y la pérdida de soberanía que va aparejada a la deuda externa y a la situación de marginación de estos países, cuando no de exclusión, a la que se somete a estas economías en el marco de una economía globalizada.

*"La situación de miseria persiste a pesar de que las condiciones humanas han mejorado más en el último siglo que en todo el resto de la historia de la humanidad: la riqueza mundial, los contactos internacionales y la capacidad tecnológica son ahora mayores que nunca. Pero la distribución de esas mejoras ha sido extraordinariamente desigual"*

Banco Mundial <sup>22</sup>



## **PMA (Países Menos Avanzados)**

Son los 49 países más pobres del mundo. En 1971, La Asamblea General de las Naciones Unidas elaboró una primera lista con 25 países, posteriormente ampliada, después de analizar cada tres años el comportamiento de diferentes variables económicas –tales como la ingesta calórica, la mortalidad infantil, etc-. Los PMA reúnen a cerca de 700 millones de habitantes fundamentalmente en Africa

## **REFUERZA LA ASIMÉTRICA RELACIÓN NORTE-SUR**

Los países del Sur son exportadores netos de capital al Norte. En concepto de pago de amortizaciones e intereses de la deuda externa, los países del Sur han cuadruplicado a lo largo de las últimas décadas el flujo de capital Norte/Sur en concepto de AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo).

Además según señala la UNCTAD<sup>23</sup> los países en desarrollo pierden unos 700 mil millones de dólares anuales en concepto de exportaciones impedidas por las políticas proteccionistas de los países industriales. Todo ello considerando que el valor de la AOD no alcanza los 50 mil millones de dólares.

*“Por eso, cuando tratamos de procesos de globalización como “libre comercio”, reestructuración productiva, inversiones, etc, no basta con reivindicar mecanismos para salvaguardar derechos laborales básicos, aunque incluirlos en acuerdos comerciales, por ejemplo, pueda fortalecer su cumplimiento. ¿Qué adelanta garantizar el derecho a la libre organización sindical y negociación colectiva, por ejemplo, frente a puestos de trabajo destruidos por estos procesos? Para los trabajadores del Sur es fundamental que la agenda sindical incluya también una clara oposición al proyecto neoliberal y la discusión de alternativas de desarrollo sostenible que contemplen la creación de empleo y renta, con la preservación de los derechos fundamentales.*

*Kjeld A. Jakobsen, CUT Brasil*

## **FAVORECE LA ESPECULACIÓN**

A las economías de los países empobrecidos se les ha forzado a la apertura financiera cuando son los países que más sufren las consecuencias de las inversiones a corto plazo. La crisis del 94 en México, la crisis asiática del 97, la crisis rusa del 98 o la más reciente crisis



## Fondo de Capital Riesgo/Inversión

El capital riesgo/inversión es una acumulación de dinero reunido y administrado con el propósito de invertirlo directamente en compañías privadas. El fondo de capital riesgo/inversión es un gestor o empresa gestora que maneja activamente este dinero. Los inversores en fondos de capital riesgo/inversión pretenden obtener índices de rentabilidad sustancialmente más elevados por sus inversiones en empresas de capital accionario privado que en el mercado bursátil. Cuando un fondo de capital riesgo/inversión adquiere una compañía que está listada en la bolsa de valores, la compañía "pasa a dominio privado", significando que ya no está registrada ni se cotiza en la bolsa en forma pública. Entre los inversores en fondos de capital riesgo/inversión se incluyen cajas de pensión empresariales, fondos de pensión privados, bancos comerciales o de depósitos, bancos de negocios, empresas de seguros, personas adineradas, así como donaciones y fundaciones. (UITA)

Argentina muestran las nefastas consecuencias que para los países en desarrollo tienen estas inversiones de naturaleza especulativa. Por un lado, las entradas de capital aprecian la moneda local haciendo a las economías de los países en desarrollo perder competitividad internacional y, por otro lado, las salidas en masa provocan quiebras que obligan a elevar los tipos de interés para procurar evitar la fuga de capitales, con nefastas consecuencias sobre la inversión la producción y el empleo<sup>24</sup>.

Sobre los aproximadamente 1'5 billones de dólares que representan las transacciones financieras diarias a escala mundial solamente el 1% está dedicado a la creación de riquezas nuevas, el resto es de naturaleza especulativa. La IED (Inversión Extranjera Directa) -movimiento de capital sí vinculado a la economía real- excluye a los países en desarrollo. De hecho, los países menos adelantados (PMA) reciben un 0'4%, mientras que los países desarrollados reciben un 75% de las Inversiones Extranjeras Directas<sup>25</sup> (EE.UU. recibe 7 de cada 10 dólares de la inversión extranjera a nivel mundial).

En cuanto a la agresión de la economía productiva por parte de la economía financiera, debemos constatar el crecimiento en los últimos cinco años de los **fondos de inversión de capital riesgo** se han establecido como grandes propietarios, a corto plazo, de compañías que emplean a cientos de miles de trabajadores/as en todo el mundo. En el año 2006 los fondos de inversión de capital riesgo invirtieron más de USD 725.000 millones en la adquisición de empresas – una suma equivalente a adquirir la economía nacional de Holanda o las economías de Argentina, Polonia y Sudáfrica combinadas – con miles de millones de dólares de reserva. El negocio de adquisición de empresas por los fondos de inversión de capital riesgo tiene como objetivo obtener tasas de rentabilidad extremadamente altas, que promedian 20 a 25%, al tiempo que los fondos de mayor tamaño prometen un asombroso 40% de rentabilidad a los inversores. Estas rentas astronómicas sólo pueden alcanzarse mediante una operación a corto plazo para extraer enormes sumas de efectivo de las compañías adquiridas. El método principal en esta transacción consiste en endeudar a la empresa adquirida, a costa de las inversiones productivas a largo plazo, de los puestos de trabajo y de la seguridad de empleo, tal y como señala Ron Oswald de la UITA.<sup>26</sup>

## REFUERZA EL INTERCAMBIO DESIGUAL

*“Si África, el Sudeste Asiático y América Latina aumentaran su participación en las exportaciones mundiales en tan sólo un 1%, los beneficios resultantes podrían sacar de la pobreza a 128 millones de personas”.*

OSFAM<sup>27</sup>

Los países en desarrollo de renta baja, con más del 40% de la población mundial, participan menos del 3% del comercio mundial. Los países ricos exportan mercancías y servicios por un valor aproximado de 6.000 dólares per cápita, mientras que la cifra equivalente para los países en desarrollo es de 330 dólares, y de menos de 100 dólares para los países de renta baja.

Según señala la UNCTAD<sup>28</sup>, los países en desarrollo pierden unos 700 mil millones de dólares anuales en concepto de exportaciones impedidas por las políticas proteccionistas de los países industriales. Todo ello considerando que el valor de la Ayuda Oficial al Desarrollo del CAD en 2005 fue de 106 mil millones de dólares.

Las últimas cuatro décadas han supuesto un empeoramiento de los términos de intercambio comercial<sup>29</sup>. La cuestión no es sólo lo que ha caído el precio de los productos primarios - los países en desarrollo tienen que exportar el doble de materias primas que en los años 70 para comprar la misma cantidad de productos industriales- sino que incluso el precio subvencionado de los productos del norte provoca que los propios agricultores del sur, en sus propios países, no puedan competir con los productos del norte, atacando su seguridad alimentaria. En el sector agrícola la subvención de los países ricos a su agricultura es cinco veces superior a la AOD.

El mercado, según la teoría liberal, es un espacio en que los individuos concurren para satisfacer sus intereses, logrando el bien común como suma de egoísmos



### Intercambio desigual

Ocurre que mientras los productos elaborados en el norte, realizados con una dosis importante de desarrollo tecnológico, generalmente van aumentando su precio, las materias primas y los productos agrícolas del sur tienen una evolución más irregular. Sin ir más lejos y como señala Oxfam “en tres años el precio del café ha caído por lo menos en un 50 por ciento, llegando a los niveles de hace 30 años”

particulares. Sin embargo, la realidad nos demuestra que el mercado no es un espacio de libre competencia, sino que está controlado por las empresas, países y grupos de presión más poderosos. Las grandes corporaciones multinacionales controlan un 70% del comercio mundial y según datos de la propia CIOSL “los llamados Sistemas Globales de Producción formados por las redes de empresas multinacionales, sus filiales y las empresas proveedoras y subcontratistas de las mismas- integran al 48% de la población trabajadora mundial”.

## INCREMENTA LA DEUDA EXTERNA

La deuda del conjunto de los países empobrecidos, así como su pago (amortización del capital + intereses) crece constantemente desde hace casi 20 años, a pesar de que estos países han ido cumpliendo con el pago del servicio de la deuda a lo largo de estas dos décadas. Aunque parezca paradójico, el montante de la deuda no ha disminuido, sino que en 1999 (último año del que se tienen datos) era más de cuatro veces más alto que cuando estalló la crisis de la deuda en agosto de 1982. Según los datos más recientes del Banco Mundial, en 1999 la deuda externa total de los países empobrecidos ascendía a casi 2,6 billones de dólares estadounidenses (Global Development Finance, 2001).<sup>30</sup>

La deuda externa contraída con el Estado Español a largo plazo representa aproximadamente el 2% del total de la deuda externa bilateral contraída por el conjunto de los países empobrecidos, con un total que asciende a 532.800 millones de dólares.<sup>31</sup>

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en nueve países los pagos del servicio de la deuda superaron el gasto anual en salud y educación. También se sobrepasó el gasto en salud en 29 países más, 23 de los cuales pertenecen al África subsahariana, la región más castigada del planeta.



### Deuda externa

Es un dinero prestado por los países, empresas y bancos de los países ricos a los países, empresas y bancos de los países pobres.

Se prestó fundamentalmente en la década de los 70 en que sobra dinero en el mundo rico. De forma que se inicia un flujo monetario del norte al sur sustentado por la idea

en que sobra dinero en el mundo rico. De forma que se inicia un flujo monetario del norte al sur sustentado por la idea de poder incrementar la tasa de ganancia del dinero. Además no había ningún riesgo, en ultimo extremo si las empresas o bancos a que se prestaba no podían devolverlo, los estados se harían responsables, y un Estado no puede declararse insolvente. Sobre toda esta maniobra un gran móvil ideológico, el empuje a los países pobres para salir de su subdesarrollo. Sólo un dato: muchos de los países que hoy acarrean grandes deudas fueron gobernados por dictadores civiles o militares que desviaron los créditos prestados para la compra de armas -con el fin de silenciar las protestas civiles-, para la compra de bienes de lujos de las elites de sus países, o para hacer obras faraónicas que pretendían ensalzar la figura del líder y que no reportaron ningún beneficio a la población, o que directamente nunca llegaron al país, ya que depositaron el dinero en sus cuentas corrientes de paraísos fiscales. Casos como los regímenes militares de Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Tailandia... son algunos de ellos

En 1998, los países del Sur transfirieron al Norte más de 350.000 millones de dólares en concepto del pago de la deuda, cifra que supone casi siete veces lo que los países del Norte les prestaron en concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo, algo más de 50.000 millones de dólares. Casi la mitad de lo que se paga en concepto de servicio de la deuda son intereses. Así pues, los pagos realizados no consiguen frenar la tendencia al crecimiento del total de la deuda.

*La deuda es inmoral, es ilegítima y ha sido una forma de financiar la desindustrialización del país. La deuda es el eje de este modelo. Cada peso que se pague es más pobreza para el pueblo y eso es intolerable.*

Víctor de Gennaro, CTA

## 2.3 Ataca a la democracia

La globalización neoliberal, lo hemos visto, favorece a los países del Norte sobre los países del Sur. Mientras no se democratizan las instituciones mundiales permitiendo una participación de los países del Sur acorde a su población y no se fortalezca la capacidad de interlocución de las organizaciones sociales y sindicales del Norte y del Sur en el ámbito nacional e internacional difícilmente, se avanzará hacia un desarrollo humano sostenible a escala mundial.

Las multinacionales y las instituciones financieras internacionales arremeten contra las democracias nacionales, forzando cambios sociales transcendentales para los estados al margen de la ciudadanía, sin que la ciudadanía sienta que puede hacer nada.

“Hay un déficit democrático creciente, las opciones políticas nacionales están bajo una presión continua de los mercados globales, que a menudo producen mayor competencia entre los Gobiernos que entre las empresas. (...) De hecho, la ausencia o debilidad de las instituciones democráticas globales para defender el bien común y para reflejar la voluntad de las gentes significa que el poder se está desplazando de los líderes gubernamentales elegidos a los líderes no elegidos del capital global”.

CIOSL

## 2.4 Agudiza la crisis económica

*"Los dilemas ambientales que encaramos son el resultado de la economía-mundo capitalista. (...) Solamente el capitalismo histórico ha llegado a ser una amenaza para la posibilidad de una existencia futura viable para la humanidad, por haber sido el primer sistema histórico que ha englobado toda la Tierra y que ha expandido la producción y la población mas allá de todo lo previamente imaginable".*

*Immanuel Wallerstein*

Hablamos de *crisis ecológica* en la medida que el impacto ambiental actual de la actividad humana global –y, de manera particular, de la económica- resulta insostenible, pudiendo llegar a poner en peligro la vida en el planeta. Esta situación se deriva, fundamentalmente, de la producción masiva mediante tecnologías agresivas con el medio ambiente y del consumo, igualmente, masivo. La población no es, frente a lo que con frecuencia se plantea, la variable clave para explicar la crisis ecológica, considerando el importante diferencial de consumo entre las personas del norte y el sur.



Sin embargo la globalización, fundamentalmente en la medida que supone una apuesta por la expansión de la actividad económica, que además, rehuye las regulaciones (sociales, ecológicas...), sí contribuye a agudizar la *crisis ecológica*.

Como muestra, tres procesos directamente relacionados con la globalización que previsiblemente van a incrementar el deterioro ecológico del Sur: la explotación masiva de recursos naturales por parte de países con escasas alternativas que sacar al mercado mundial; la destrucción del medio ambiente como parte de una apuesta desarrollista para atraer inversiones y, finalmente, el desplazamiento de actividades contaminantes de países del Norte a países del Sur, en la medida que pueda suponer menores costes que ajustarse a la legislación ambiental de los países enriquecidos.

Por otra parte, vivimos una crisis del modelo energético que según muchos analistas puede provocar graves conflictos sociales, no sólo respecto a los problemas medioambientales derivados de un cambio climático del que ya nadie duda, sino porque vivimos un modelo energético fosilista en tanto un 80% de la energía primaria empleada en el mundo deriva del petróleo, el carbón y el gas natural. Sin embargo hasta las fuentes más optimistas señalan que desde 2010 comenzaremos a notar socialmente los efectos del agotamiento del petróleo, convertido en un “fluido vital” que mantiene infinidad de actividades cotidianas en la producción, el consumo, el transporte, la vivienda, el ocio...



## 3. ¿QUÉ AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN AFECTAN A TU TRABAJO?

### 3.1. Las Instituciones Financieras Internacionales

Las llamadas IFIS, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), se crean tras la II Guerra Mundial, en 1944 en la ciudad de Bretton Woods, con la pretensión de que apoyaran la recuperación de la economía internacional, ordenando y gestionando los intercambios comerciales, financieros y monetarios.

#### 3.1.1. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

##### MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

Sus políticas de carácter marcadamente neoliberal provocan - fundamentalmente en el Sur pero también en el Norte- empobrecimiento, privatización de servicios públicos (educación, salud), precarización y desempleo.

El FMI ha utilizado los derechos laborales como variables de ajuste, presionables a la baja.

Como condición para negociar reestructuraciones del pago de la deuda externa, el FMI ha impuesto los Programas de Ajuste Estructural (PAE), desde 1979.

El paradigma político de los PAE es la política de las tres D: Deflación, Devaluación, Desregulación.

- ❏ Privatización de empresas públicas (consideradas como una sangría de las finanzas públicas)
- ❏ Fin de los subsidios para productos esenciales para los/as consumidores/as



#### FMI. Fondo Monetario internacional

Se constituyó para resolver dos problemas económicos: la salud del comercio mundial y de los sistemas financieros tras la II Guerra Mundial. Sus fines fundamentales son supervisar la paridad entre las monedas y acudir en ayuda de los países endeudados con el exterior mediante la concesión de préstamos provenientes de las aportaciones económicas de los países que lo componen. El peso del voto de los países está en función de sus cuotas de pago, de forma que las decisiones se toman desde la perspectiva de los países ricos (EEUU y la UE) que son los que más cuota aportan. La gran mayoría de las veces, los programas del FMI se aprueban sin que el parlamento nacional del país afectado esté al corriente

- ✎ Reducción de las barreras comerciales
- ✎ Desmantelamiento de los controles al capital extranjero
- ✎ Reducción del gasto público (que afecta a los regímenes públicos de jubilación o seguro de desempleo, provoca despidos y limitaciones a los salarios públicos)
- ✎ Introducción de reglas más flexibles de contratación y despido
- ✎ Limitación del alcance de los convenios colectivos



### **Banco Mundial (BM)**

Es formalmente una organización de desarrollo y es además la institución multilateral más grande e influyente en la financiación para el desarrollo. En un primer momento su objetivo fue reconstruir las zonas destruidas por la II Guerra Mundial, a través del Plan Marshall. En la actualidad se dedica a fomentar el desarrollo económico otorgando préstamos y asistencia técnica que condiciona a la implementación de los PAE. Los países miembros –al igual que en el FMI- son accionistas con poder de decisión final en función de su capacidad económica relativa.

### **3.1.2. EL BANCO MUNDIAL**

#### MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

El Banco Mundial, en su retórica, reclama un énfasis especial en la reducción de la pobreza y la ampliación del diálogo con la sociedad civil. Sin embargo, en sus 50 años de existencia ha prestado medio billón de dólares que han supuesto: recortes en gasto social, privatizaciones y flexibilidad laboral.

La concesión de créditos a los países empobrecidos va condicionada a la adopción de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) del FMI. Esto lleva a esta institución a pasar por alto el Compromiso 8 de la Cumbre de Copenhague , es decir, que "cuando se convengan programas de reajuste estructural, los mismos deben incluir objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo productivo y el mejoramiento de la integración social".

En el Informe Meltzer, en febrero de 2000, una comisión internacional realiza un informe de asesoramiento para las instituciones financieras internacionales. Las conclusiones son demoledoras: el 80% de los recursos del Banco Mundial no se destinan a los países más pobres, sino a aquellos que tienen tipos de interés más

altos y que, por lo tanto, permiten aumentar aún más el capital del BM en los mercados internacionales. El BM sólo dedica el 20% a su objetivo principal de erradicación de la pobreza.

## ACTUACIÓN CONJUNTA DEL BM Y FMI

BM y FMI mantienen coordinaciones de alto nivel entre sus respectivas Juntas de Gobernadores. Los criterios, informes y recomendaciones del FMI son tenidos en cuenta por el BM para la adopción de sus acuerdos y viceversa.

Ambas instituciones imponen unos condicionamientos de política económica obligatoria para la concesión de los préstamos e incluso para acceder a la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

Conjuntamente evalúan los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) elaborados por los países que solicitan ayuda económica. Todos los países empobrecidos que solicitan préstamos al FMI o al Banco Mundial tienen que elaborar un DELP, cuyo contenido debe estar en consonancia con las políticas macroeconómicas capitalistas neoliberales que promueven estas instituciones. En estos documentos, los países de bajo ingreso deben presentar un resumen y un análisis de la situación de la pobreza en el país y describir la estrategia que se adoptará para reducir la pobreza. Así, se describen las políticas y programas que los países adoptarán en el ámbito macroeconómico, estructural y social en un plazo de tiempo determinado.



## Cumbre de Copenhague

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas realizada en 1995. Por primera vez en la historia reunió a Jefes de Estado y de Gobierno para reconocer la importancia del desarrollo social y el bienestar de la humanidad. Entre sus compromisos figura “promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales”





## OMC (Organización Mundial del Comercio)

Fue creada en 1995 con el fin de liberalizar el comercio y promover la integración económica internacional. Sustituye al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). La constituyen 134 países -considerando la reciente incorporación de China- y sus acuerdos son permanentes



## Lobby

Grupo de presión política constituido por personas o representantes de organizaciones influyentes. Posiblemente la mayor crítica a que sometemos a las instituciones internacionales OMC, FMI, o a los procesos de integración regional -ALCA en América- es que se han alejado del control democrático, quedando bajo la influencia de estos grandes lobbys de presión

## 3.2 La Organización Mundial del Comercio

### MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

No soporta ninguna garantía democrática en tanto que acumula los tres poderes de un Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

La OMC ha establecido un régimen jurídico obligatorio. Los países que ingresan en la OMC se comprometen a respetar todas sus normas y sólo pueden evitar que éstas se apliquen con el consentimiento unánime de todos sus miembros. En el caso de falta de consenso, se pone en marcha lo que se conoce como consenso negativo, un grupo de expertos elabora un informe que si no cuenta con la oposición de todos los países, es adoptado automáticamente.

Cuando se produce un conflicto comercial entre dos países, el conflicto se dirime en el órgano de resolución de controversias, que con poder ejecutivo y judicial, impone sanciones y crea su propia legislación. Para la resolución de los litigios se crea un panel (comité de expertos). Este grupo se reúne a puerta cerrada, sus decisiones son muy rápidas y, sobre todo, inapelables y están muy condicionadas por lobbys.

Provoca un empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras de los países del Sur.

La misión de la OMC, es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible. A pesar de que entre sus principios se encuentra la no discriminación comercial, e incluso favorecer a los países del Sur, el intercambio desigual se mantiene, entre otros motivos porque mientras que los países más ricos tienen sus mercados cerrados a la competencia de productos del Sur, los países del Sur son forzados a la apertura.

La OMC se ha caracterizado por las reuniones de grupos autoseleccionados para negociar en privado.

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), que examina los resultados económicos de los países para asegurar su cumplimiento con las obligaciones de la OMC, es revisado cada dos años por los países de la llamada "Cuadrilateral" (Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón); hay un grupo de 16 países en desarrollo que lo hace cada cuatro años; y todos los demás miembros cada seis años.

De los 170 recursos presentados ante el órgano de resolución de controversias, 50 los ha interpuesto Estados Unidos, apelando a la liberalización, para penetrar mercados de terceros países.

Los países más empobrecidos no tienen capacidad ni económica ni técnica para presentar una queja ante el órgano de resolución de controversias y la gran mayoría de las resoluciones dan la razón a los países que presentan la demanda.

No privilegia los estándares laborales ni medioambientales

La OMC nunca ha resuelto ninguna disputa comercial, favoreciendo la defensa de estándares medioambientales o de derechos laborales: de ejemplo quede la rebaja de las legislaciones medioambientales, que han supuesto muchas de sus resoluciones.

Sirva también de ejemplo la supresión de cualquier obstáculo a la comercialización de productos modificados genéticamente, que provocó que la OMC fallara contra la UE forzándola a abrir los mercados a la carne de vacuno engordado con hormonas artificiales, dictando por este motivo sanciones comerciales contra la UE de 108 mil euros.

La liberalización conlleva también el denominado "dumping social". Los países compiten entre ellos para favorecer la implantación en su territorio de las multinacionales, a través de mecanismos tales como la reducción de derechos sindicales y sociales.



### **Dumping social**

La utilización por las empresas de las diferencias de nivel de protección y remuneración entre los trabajadores de diferentes países, eligiendo aquellos con mano de obra mas barata



## Derechos de propiedad intelectual

Se trata de derechos privados relativos a los beneficios de la propiedad intelectual, como los derechos de autor o las patentes. El ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), firmado en 1995, prescribe el nivel mínimo de protección de la propiedad intelectual que deben proporcionar los miembros de la OMC. Las consecuencias de los ADPIC suponen según señala Oxfam que “los países en desarrollo perderán en torno a 40.000 millones de dólares anuales por el incremento en los pagos de las licencias a las empresas transnacionales del Norte. Estados Unidos acaparará alrededor de la mitad del total”

La OMC favorece la privatización de los servicios públicos y la mercantilización de la vida.

Las patentes: El GATT únicamente controlaba el comercio de bienes, sin embargo la OMC legisla sobre nuevos aspectos como los derechos de propiedad intelectual lo que ha permitido a empresas transnacionales biotecnológicas hacerse con la propiedad de seres vivos (animales o vegetales) a través de la secuenciación del ADN.

También amplía sus competencias al comercio de servicios, el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) ha supuesto la posibilidad de comerciar con servicios como la salud, la educación y el medio ambiente, posibilitando la privatización de lo que hasta ahora se ha considerado que eran servicios públicos. Las negociaciones de liberalización se iniciaron en el 2000 y tras la Reunión Ministerial de la OMC de Hong Kong en diciembre de 2005, se amplió el plazo para terminar las negociaciones a finales de 2006. Tanto la Internacional de la Educación, como la Internacional de los Servicios Públicos advierten de la seria amenaza que las propuestas actualmente en marcha suponen para los servicios públicos.

## LAS ÚLTIMAS RONDAS: DOHA

La declaración de la cuarta conferencia ministerial celebrada en Doha (Qatar) en Noviembre de 2001, contenía el mandato para las negociaciones relativas a liberalizar los intercambios agrícolas, industriales y de servicios y lograr acuerdos a finales de 2004.

Se esperaba que las negociaciones ofrecieran soluciones a las necesidades de los países empobrecidos, aunque lo que realmente se pretendía era imponer una liberalización del comercio internacional favorable a los intereses de las grandes potencias, empresas y grupos de poder (lobbies).

Estas negociaciones, después de constantes tropiezos, quedaron estancadas totalmente a mediados de 2006 por la negativa de las naciones enriquecidas a eliminar

los subsidios agrícolas, tal y como reclaman los países menos desarrollados.

Según la FAO (organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), el fracaso de la ronda de Doha se debió a que no se tuvo suficientemente en cuenta los intereses de los países empobrecidos y se centró en “el libre comercio, más que en el comercio justo” .

Respecto a las negociaciones en la OMC sobre Acceso a los Mercados para los Productos no Agrícolas (AMNA), en 2007 y dando muestra de una unidad sin precedentes, los sindicatos de los principales países en desarrollo pertenecientes al AMNA-11 (Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Namibia, Filipinas, Sudáfrica, Túnez y Venezuela) pidieron a los ministros de Comercio y a los negociadores del grupo AMNA-11 que no hagan mayores concesiones, teniendo en cuenta que su actual posición tendría ya de por sí resultados profundamente negativos para el empleo en el sector manufacturero y el desarrollo industrial de numerosos países en desarrollo. Las conversaciones comerciales, que prometían beneficiar a los más pobres del mundo y promover las necesidades y los intereses de los trabajadores y trabajadoras en los países en desarrollo, no están logrando esos resultados.

### 3.3. OCDE

La función internacional de la OCDE es constituirse en cuerpo de coordinación política de ámbito global. La OCDE promueve acuerdos internacionales, tales como Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. También coordina la asistencia al desarrollo de los países donantes a través de Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), realiza investigaciones económicas y distribuye información estadística. En suma la OCDE supone un centro de gravedad ideológico –durante décadas muy influenciado por el neoliberalismo- para las políticas económicas y sociales de los países industrializados.



#### **(AGCS/GATS en sus siglas inglesas) Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios**

Un acuerdo multilateral de la OMC que contiene compromisos específicos para liberalizar el comercio en los sectores de servicios, limitando el alcance de lo público con medidas jurídicamente ejecutorias y respaldadas por sanciones



#### **OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**

Entidad fundada en 1960 para coordinar y asesorar a sus países miembros en la formulación de políticas económicas y sociales, entre las que se incluyen la política de cooperación internacional al desarrollo. Sustituyó a la Organización para la Cooperación Económica Europea, creada en 1948 con el cometido de canalizar las ayudas del Plan Marshall. Agrupa a los 30 países industrializados y ricos, democráticos y con economía de mercado



## G8

Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta (Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Rusia). Se fundó en 1975, con siete componentes, Rusia se les unió parcialmente en 1995 y después en forma plena en 2002. Es un foro que sirve para que estas naciones coordinen sus decisiones económicas, comerciales y políticas

## 3.4. G8

En el G8 se discuten importantes asuntos económicos, sociales y de seguridad que afectan a las relaciones internacionales. Los países del G8 se reúnen anualmente (Cumbres del G8) para analizar el estado de la política y las economías internacionales y aunar posiciones respecto a las decisiones que se toman en torno al sistema económico y político mundial.

El G8 teóricamente no tiene poder de decisión ni tampoco tiene formalmente capacidad para implementar sus acuerdos, y aunque es difícil asegurar cuál es la influencia de las decisiones adoptadas en el seno de sus Cumbres, se ha demostrado que las reuniones del G8 van mucho más allá de un simple intercambio de impresiones ya que sus pronunciamientos marcan las grandes líneas de acción tanto de las IFIS, como de la OMC.

A pesar de la relevancia de las cumbres del G8, estas reuniones son secretas. No existe transcripción de las mismas y los documentos de trabajo son también secretos y muy raramente salen a la luz pública. Los únicos documentos totalmente públicos son las declaraciones finales.



## 3.5. Empresas transnacionales



### MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

Su dimensión y poder

El número de empresas transnacionales ha aumentado desde 7.000 en 1970 a más de 63.000 en la actualidad, con más de 800.000 filiales en el extranjero. Son el motor de la expansión mundial de las corrientes de inversiones. La IED (Inversión Extranjera Directa), que tiene como beneficiario mayoritario a las ETN, aumentó un 29,4% en 1997, 38,7% en 1998 y 27% en 1999. 350 empresas controlan el 40% del comercio mundial.<sup>32</sup>

Su independencia de cualquier poder democrático

En el mundo de las 100 economías más importantes, 51 son empresas transnacionales y sólo 49 son países. La General Motors tiene un volumen de negocios tan grande como el producto nacional austríaco, la Shell como Sudáfrica, Peugeot como Perú. Las corporaciones multinacionales tienen más influencia que 4/5 partes de la humanidad y tan sólo están controladas por sus accionistas.

La capacidad de los estados de controlarlas dado su poder es complicado. A medida que las empresas crecen, cortan lazos con sus naciones de origen al tiempo que influyen en las decisiones económicas de los países más ricos, sedes de su matriz.

Su capacidad de influencia en la política mundial

Las ETN están organizadas en grupos de presión (entre ellos cabe mencionar la Cámara Internacional de Comercio, la Mesa Redonda Europea de Industriales y el Foro de Davos) con el objetivo de influir en las políticas mundiales, tanto de las instituciones multilaterales como en los gobiernos más poderosos.

Su influencia en las condiciones laborales en el Norte y el Sur

El total del personal de las 100 empresas transnacionales ascendía a alrededor de 12.700.000 personas en 1998, situándose el empleo extranjero en alrededor de 6.500.000 personas.



### **Empresas Transnacionales (ETN)**

En principio se denomina así a las empresas que producen en más de un país. Son agentes fundamentales de globalización neoliberal, con una creciente participación en la actividad económica mundial, ya sea productiva, comercial o financiera



## Deslocalización

Se trata de una estrategia que utilizan las empresas para ahorrar costes, consistente en trasladar parte de la producción a otro lugar distinto de su sede social, en busca de ventajas comparativas en cuanto al abaratamiento de la mano de obra, ventajas fiscales, medioambientales o cercanía de mercados

Con la pretensión de hacer competitivos sus productos en el mercado mundial, las ETN apuestan por la eliminación de las restricciones a la actividad empresarial. Su visión del mundo es la de un gran mercado sin regular, para el que los derechos laborales, representan una rigidez que obstaculiza el crecimiento. La competencia de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo por un empleo, provoca la desregulación competitiva, que afecta tanto a los países del Sur, como a los del Norte.

Prueba de ello es el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Sur -destacan China, Brasil, México y Argentina- buscan lo que se ha dado en llamar desregulación competitiva y nuevas ventajas, una creciente competición entre los países que está rebajando los estándares ambientales y laborales.

Mientras en el Sur, hay una presión clara para precarizar las condiciones de trabajo y dificultar la acción sindical, con la amenaza de deslocalizar la producción. Todo esto contrasta con la estructura de los costes de producción y con los beneficios de las empresas.

*"Nike ha declarado que en un par de zapatillas de tipo medio, el trabajo tiene una incidencia de un dólar y medio; (..) no es mucho si se piensa en los 100 dólares que ha de pagar el consumidor"*

*(Jeff Ballinger, "Campaña de denuncia contra Nike")*

## Su inequidad

En EE.UU. la diferencia entre ingresos de ejecutivos/as y trabajadores/as del sector industrial, pasó de 42 a 1 en 1980, a 419 a 1 en 1990, según datos de AFL-CIO. Según advierte el economista Samuelson, los directores generales ganan 400 veces más que el sueldo medio de un empleado/a, mientras que en los años ochenta ganaban 40 veces más. La política de pago de opciones sobre acciones que se ofrece a las direcciones es una de las principales causas.



## Capítulo 2

### CÓMO DEFENDER



EL TRABAJO CON DERECHOS





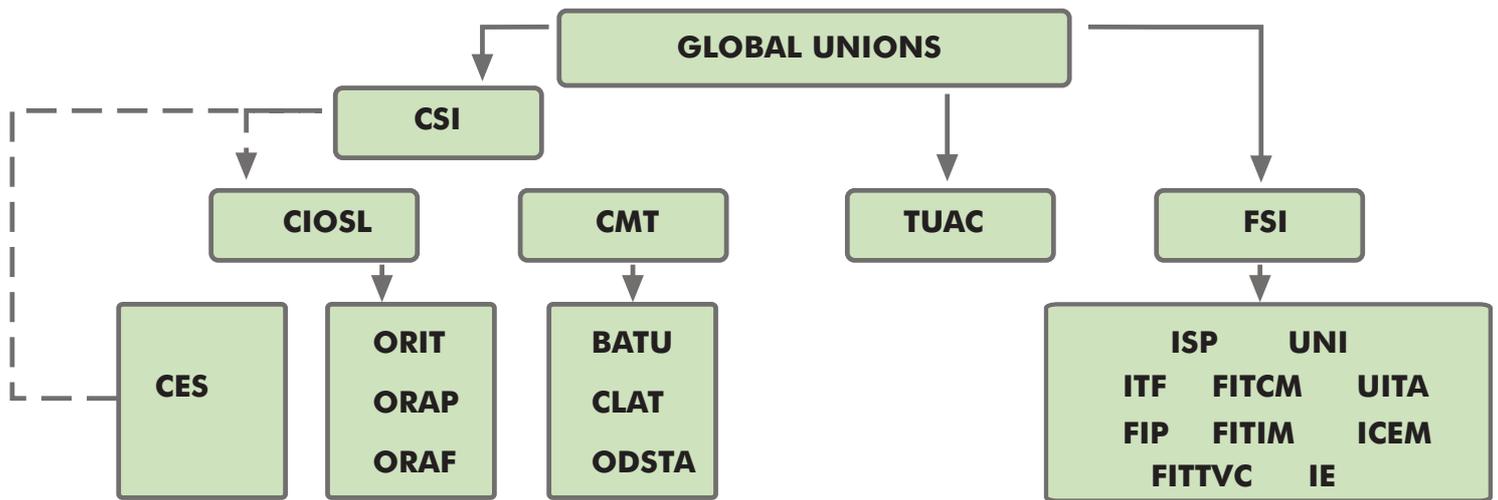
"La brecha entre el Norte y el Sur en términos de satisfacción de las necesidades básicas es insostenible, demasiado grande, inmoral y poco solidaria. Y no hay una comprensión en el sindicalismo del Norte de que eso es así... En un mundo globalizado se necesita una acción sindical global, y no se va a conseguir esa acción a menos que haya una mayor solidaridad entre todos los trabajadores del Norte y del Sur"

Luis Anderson, ORIT

La solidaridad obrera defiende el acceso de todo el mundo a unas condiciones de trabajo dignas. Esta lucha no es puntual, sino que debe convertirse en principio rector de la acción sindical cotidiana, que establezca un camino de ida y vuelta entre las organizaciones sindicales de diferentes países.

En un mundo globalizado se da una conexión internacional entre las realidades de los/as trabajadores/as en todo el mundo, tanto porque pueden pertenecer a una misma empresa multinacional, en una delegación o subcontrata de esa empresa en otro país, como porque pueden trabajar en sectores comercialmente competitivos, o trabajar en una empresa cuyo capital esté constituido por fondos de pensiones de trabajadores/as de otros países, e incluso por ser consumidores de lo que otros/as han producido.

Por tanto la solidaridad sindical debe superar la conmiseración, la caridad puntual ante una tragedia y convertirse en una acción, de carácter y ambiciones transnacionales, que afecte a trabajadores/as implicados en procesos productivos o comerciales que se dan internacionalmente.



## La adhesión internacional de CCOO

CCOO entra a formar parte de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) el 24 de junio de 1996. Hay que señalar dadas sus especiales características, la Federación de Comunicación y Transporte ya formaba parte de la ITF (Federación Internacional de Trabajadores del Transporte). Antes de la integración de CCOO en la CIOSL, CCOO había ingresado en la CES (Confederación Europea de Sindicatos) en 1990, momento desde el cual algunas Federaciones de Rama pasaron a pertenecer a sus respectivas Federaciones Europeas

## 4. PARTICIPA

*Tenemos que considerar seriamente el problema de que existe un 85% de trabajadores en el mundo sin participación sindical.*

*Kjeld A. Jakobsen*

*Hoy en día, la representación sindical internacional de los países no desarrollados (48%), comparada con la de los países industrializados (52%) es casi igual.*

*CIOSL*

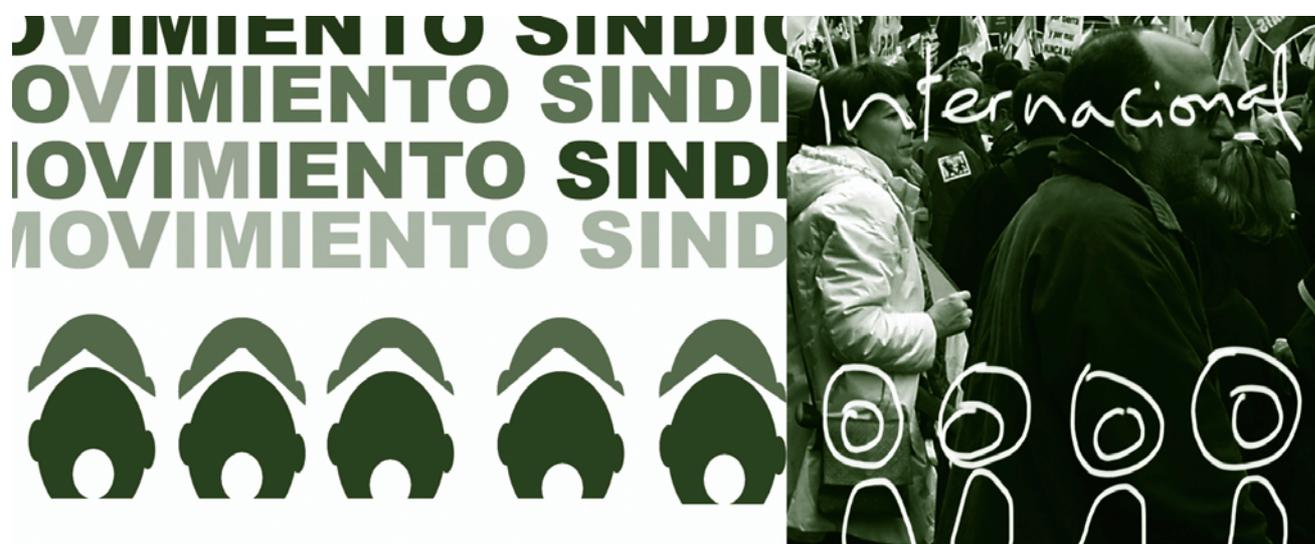
*El número de trabajadores industriales en el mundo es de 400 millones de trabajadores en la Periferia frente a 120 millones de trabajadores en el Centro, China tiene el mismo número de trabajadores industriales que todos los países de la OCDE.*

*CIOSL*



La única forma que trabajadores y trabajadoras tienen de reivindicar sus derechos es organizándose y haciéndose oír. A nivel internacional las organizaciones sindicales nacionales están organizadas en tres grandes confederaciones y en diferentes federaciones sindicales internacionales. Por tanto nuestra afiliación nacional conlleva una participación en el sindicalismo internacional.

Con todo, uno de los retos de los sindicatos mundiales es dar a conocer su actividad y fomentar la participación de los afiliados/as nacionales en acciones transnacionales. El nivel de conocimiento e implicación de la afiliación de los sindicatos nacionales en cuestiones internacionales es todavía muy baja, lo que impide que el sindicalismo internacional pueda contrarrestar suficientemente la influencia de los actores globales y jugar un papel más relevante en la defensa de las normas fundamentales del trabajo en la globalización. Conocer e implicarse en las acciones del sindicalismo internacional es por lo tanto un reto para los y las sindicalistas de todo el mundo.





## 4.1 GLOBAL UNIONS

El sindicalismo mundial se organiza a nivel internacional en la agrupación Global Unions, en castellano Sindicatos Mundiales, denominación que han tomado para presentarse de forma agrupada la CSI, las FSI (ICM, IE, ICEM, FIP, ITF, FITTVC, UITA, ISP, UNI) y la TUAC. También es el nombre del espacio web desde el que estas agrupaciones sindicales presentan sus campañas e informaciones.

En enero de 2007 se creó oficialmente el nuevo Consejo de la Agrupación Global Unions, tras la creación de la nueva internacional CSI. El acuerdo de fundación del Consejo, firmado por los máximos dirigentes de cada una de las organizaciones participantes, se basa en una "determinación en común de efectuar labores de sindicalización, defender los derechos humanos y sindicales y las normas del trabajo en todas partes y promover el crecimiento de los sindicatos en pro del bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras y de sus familiares". Cada una de las organizaciones participantes está representada en el Consejo por tres miembros. El Consejo se reunirá una vez por año y los Secretarios Generales de cada organización participante, junto con un Comité de Coordinación, supervisarán su labor.

## 4.2 Confederación Sindical Internacional. CSI

La Confederación Sindical Internacional (CSI) es resultado de la fusión, en noviembre de 2006, de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) de inspiración democristiana y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) de orientación socialdemócrata, creada en 1949. Además, agrupa a otras organizaciones sindicales que no contaban previamente con ninguna afiliación global.

La CSI, fruto de la apuesta de las organizaciones fusionadas por reforzar el protagonismo sociopolítico del sindicalismo internacional es, con diferencia, la mayor confederación internacional. Agrupa a 307



### CMT

La Confederación Mundial del Trabajo (CMT) fue una organización sindical mundial que agrupa a 144 organizaciones de trabajadores autónomas y democráticas en 116 países (octubre de 2001) con sede en Bruselas (Bélgica) y contó con aproximadamente 26 millones de miembros. En 1920 se constituyó en La Haya (Holanda), inspirada por los valores del humanismo cristiano, bajo el nombre de "Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos"



# VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SINDICAL



organizaciones afiliadas –entre ellas, CC.OO. UGT y ÉLA- en 154 países o territorios y representando a 168 millones de trabajadores/as.

El cometido fundamental de la CSI es la promoción y la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras, por medio de la cooperación internacional entre sindicatos, organizar campañas mundiales y acciones de defensa ante gobiernos y, especialmente, ante organismos internacionales –OMC, BM, FMI, ONU...-

El programa adoptado en el congreso de la fundación de la CSI estipula el marco político general de la Confederación, basado en las políticas existentes de la CIOSL y de la CMT. Entre sus principales ámbitos de actividad se cuentan: derechos humanos y sindicales, economía, sociedad y lugares de trabajo, igualdad y lucha contra la discriminación, solidaridad internacional.

La CSI defiende los principios de democracia e independencia sindical según lo estipulado en sus Estatutos. Está regida por congresos mundiales que se llevan a cabo cada cuatro años, un Consejo General y una Oficina Ejecutiva. El principal ejecutivo de la concertación social es su Secretario General, Guy Ryder, acompañado de los Secretarios Generales Adjuntos Mamounata Cisse y Jaap Wienen.

La CSI mantiene estrechas relaciones con las Federaciones Sindicales Internacionales y con la Comisión Sindical Consultiva (TUAC) ante la OCDE, trabajando juntas a través del Consejo de la Agrupación Global Unions. La CSI tiene categoría de observadora en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y trabaja habitualmente con la Organización Internacional del Trabajo.



**CIOSL:** La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) se creó en 1949 y contó con 225 organizaciones afiliadas en 148 países y territorios en los cinco continentes con 157 millones de efectivos. La Ciosl ha contado con tres grandes organizaciones regionales, la ORAP para Asia y el Pacífico, la ORAF para África y la ORIT para las Américas, que están en proceso de fusión con las regionales de la CMT

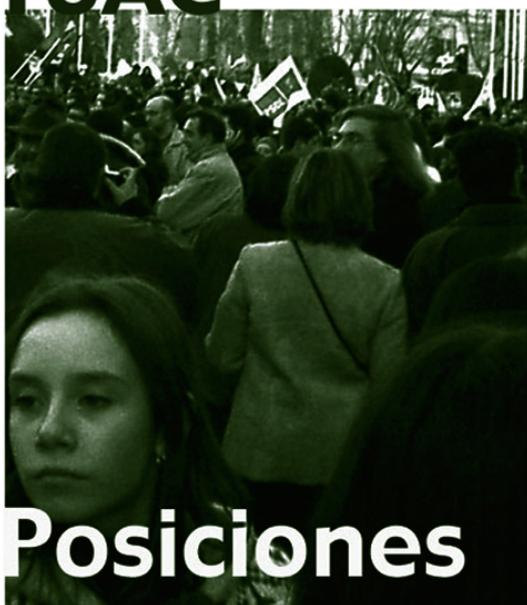
## ORGANIZACIÓN REGIONAL

La CSI también coopera estrechamente con la Confederación Europea de Sindicatos, incluso a través del Consejo Regional Paneuropeo de Sindicatos, a crear en un futuro próximo en virtud de las decisiones adoptadas por el Congreso fundador de la CSI.

Las organizaciones regionales que existen actualmente en el seno de la CIOSL y la CMT para África, las Américas y Asia-Pacífico están impelidas a unificarse a partir de noviembre de 2007. Así fruto de la unión CLAT y ORIT, nacerá en marzo de 2008 la CSA (Central Sindical de las Américas). Pendiente permanecen las fusiones para la regional de Asia y Pacífico (ORAP) y la Africana (ORAF).

Fuera del ámbito CSI, pero con buenas relaciones con la misma, se encuentra la CISA (Confederación Internacional de Sindicatos Árabes). Con sede en Damasco, agrupa la mayoría de las organizaciones sindicales de los países árabes, y coopera con la Liga Árabe. Fue creada en 1956, en su origen estuvo próxima a la FSM dado que la mayoría de las organizaciones árabes también estaban afiliadas a la misma.

## TUAC



## Posiciones de consenso

### 4.3 Comisión Sindical Consultiva. TUAC

La Comisión Sindical Consultiva (TUAC) ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, representa a las centrales sindicales nacionales de los países miembros de la OCDE ante esa organización. La mayoría de las afiliadas de la TUAC también están afiliadas a la CSI.

ante la OCDE y sus distintas comisiones. Cooperación estrechamente con la CSI y las FSI en toda una serie de cuestiones relativas a política económica, sectores y otras (inclusive educación y capacitación, gestión del sector público, acero y transporte marítimo). Entre los treinta países miembros de la OCDE están la mayoría de los países de Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, República de Corea y México.

La TUAC procura que los mercados mundiales se equilibren mediante una efectiva dimensión social. A través de consultas regulares con distintas comisiones de la OCDE, el secretariado y los gobiernos miembros, la TUAC llega a posiciones de consenso entre sus afiliadas y representa esas posiciones ante la OCDE en toda una gama de cuestiones políticas

#### 4.4 Federaciones Sindicales Internacionales. FSI

Las Federaciones Sindicales Internacionales son organizaciones que agrupan a federaciones de rama o sector a escala internacional. Se trata de organizaciones autónomas y democráticas asociadas a la CSI. Su papel se ha ampliado con la mundialización ya que el número de miembros afiliados ha aumentado y tuvieron que pasar a desempeñar un mayor papel al enfrentarse sus afiliadas a problemas para los cuales no hay soluciones puramente nacionales.

A diferencia de la CSI, que representa a centrales nacionales, las FSI tienen como miembros a sindicatos nacionales, que representan a trabajadores y trabajadoras de sectores, industrias u ocupaciones específicos.

#### INTEGRANTES DE LAS FSI

(ICM, IE, ICEM, FIP, ITF, FITTVC, UITA, ISP, UNI)

##### **IE Internacional de la Educación**

Representa a trabajadores/as de todos los sectores de la educación, del preescolar al universitario.

##### **ICM Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera**

Representa a trabajadores/as sectores de la construcción, de los materiales de construcción de la madera, de la silvicultura y sectores afines.

##### **ICEM Federación Internacional de trabajadores/as de la Química, de la Energía, Minería e Industrias Diversas**

Representa a trabajadores/as del sector de la energía, electricidad, industrias químicas, industria de caucho y plástico, diamantes, gemas, ornamentos, fabricación de joyas, industria de la cerámica, producción de papel y celulosa, industria del vidrio, del cemento, protección del medio ambiente, extracción del carbón minerales, piedras y producción de arena.

### **FIP Federación Internacional de Periodistas**

Representa a trabajadores/as de medios gráficos, radio, televisión, agencias de noticias, oficinas de prensa, agencias de relaciones públicas y nuevos medios electrónicos.

### **FITIM Federación de Trabajadores/as de las Industrias Metalúrgicas**

Representa a trabajadores/as de producción y asalariados de la industria automotriz, aviación y aeroespacio, ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería mecánica, construcción de barcos, producción de hierro y acero, materiales no ferrosos al igual que industria de procesamiento del Metal.

### **FITTVC Federación Internacional de Trabajadores/as del Textil, el Vestido y el Cuero**

Representa a trabajadores/as del sector textil, el vestido y el cuero.

### **ITF Federación Internacional de Trabajadores/as del Transporte**

Representa a trabajadores/as de la industria del transporte.

### **UITA Unión Internacional de Trabajadores/as de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines**

Representa a trabajadores/as de los sectores de alimentos, bebidas, hoteles, restaurantes, suministro de comidas y servicios turísticos, agricultura y plantaciones y procesamiento del tabaco.

### **ISP Internacional de Servicios Públicos**

Representa a los/as empleados/as de las administraciones públicas, empresas e instituciones de autoridades regionales, corporaciones públicas, fundaciones, instituciones públicas, de empresas que generan y distribuyen gas, electricidad y agua, que se ocupan de desechos, de medio ambiente, del sector social y de salud, de instituciones públicas de educación, cultura y esparcimiento, como así también de otras instituciones públicas, administraciones y empresas que suministran servicios públicos, de instituciones internacionales creadas por Estados o comunidades de Estados. Los docentes y



empleados de los servicios postales y ferroviarios a cargo del Estado están explícitamente excluidos.

**UNI Red Sindical Internacional** (Servicios postales, telecomunicaciones, comercios, administrativos profesionales, técnicos, periodistas)

Representa a empleados/as de los servicios de correos y telecomunicaciones.

## PRIORIDADES DE ACCIÓN

Las Federaciones Sindicales Internacionales defienden los intereses de sus afiliadas de manera práctica utilizando distintos métodos, entre los cuales están:

- ✎ Labor de sindicación y solidaridad, que puede incluir asistencia financiera o coordinación de medidas contra empleadores o gobiernos;
- ✎ Información e investigación, suministro de publicaciones alrededor de la actuación de empresas transnacionales.
- ✎ Campañas de sensibilización y concienciación pública.
- ✎ Representación de los intereses de las afiliadas en las empresas transnacionales, ante organizaciones internacionales y a escala gubernamental, como por ejemplo, a través de la labor sectorial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con otras organizaciones del movimiento sindical internacional.

## 4.5 Confederación Europea de Sindicatos. CES

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) fue establecida en 1973 para proporcionar un contrapeso sindical a la preeminencia empresarial en el proceso de integración europea. La CES ha integrado a todos los sindicatos europeos al margen de adscripciones ideológicas, se ha consolidado como interlocutor ante las instituciones europeas, y está dando los primeros pasos para convertirse en una central sindical europea –“sindicato europeo”. Siendo el ejemplo de sindicalismo transnacional más avanzado.

Actualmente, la CES cuenta con 81 confederaciones nacionales de un total de 36 países europeos, así como 12 federaciones europeas de la industria, aglutinando a un total de 60 millones de trabajadores y trabajadoras.



## 4.6 Otra confederación mundial

Además de la Confederación Sindical Internacional (CSI), resultante de la fusión entre CIOSL y CMT en noviembre de 2006, existe otra Confederación Sindical Mundial, la FSM:

### 4.6.1 FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL. FSM

La Federación Sindical Mundial (FSM) se constituyó en París, en 1945, a iniciativa de los sindicatos británicos y soviéticos que pretendieron reunir a todas las grandes organizaciones de trabajadores occidentales. El objetivo fundacional de la FSM fue asociar a los trabajadores y trabajadoras para la construcción de sociedades más justas enmarcadas en un nuevo orden internacional pacífico, entendiendo que debía reconocerse la aportación del movimiento obrero a la victoria aliada. La unidad sindical internacional que representaba la FSM –de la que desde el primer momento se excluyó la AFL– fue incapaz de resistir la polarización de la guerra fría. Así, en 1949, las organizaciones de orientación socialdemócrata y las más identificadas con la política estadounidense abandonaron la FSM, constituyendo la CIOSL. En la FSM permanecieron los sindicatos del llamado socialismo real, los de orientación comunista y una parte significativa de aquellos cuyos países accedieron a la independencia durante los años 50 y 60. Tras la caída del muro de Berlín, la FSM ha perdido la mayor parte de sus miembros.



## 5. INFÓRMATE DE LA LABOR DEL MOVIMIENTO SINDICAL FRENTE A LOS AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN

Ante los nuevos actores globales –véase punto 3- el sindicalismo debe fortalecerse –política y organizativamente- para lograr ser un contrapeso con capacidad de acción internacional en todas las cuestiones que se relacionan con el mundo del trabajo. Así mismo, el sindicalismo debe desarrollar su capacidad de interlocución, ante las instituciones económicas y políticas supranacionales -regionales y mundiales- y las empresas y patronales multinacionales. La labor que los sindicatos mundiales están realizando ya es relevante y lo será más sin duda en la medida en la que los sindicatos nacionales participen en esta tarea

### 5.1 Frente a las Instituciones Financieras Internacionales

El movimiento sindical busca presionar a las instituciones financieras para que establezcan un nuevo tipo de cooperación que otorgue una dimensión social a la globalización, impidiendo que la estabilización económica tenga que pasar por el recorte del gasto social.

Se pretende también una nueva arquitectura de poder mundial, que dé respuesta desde estas instituciones al impresionante movimiento de capital mundial, no vinculado a actividad productiva y que provoca importantes desestabilizaciones en las economías mundiales como se ha visto en la crisis del 97 de los países del Sudeste asiático y más recientemente en la crisis Argentina.



**El BM se compromete a respetar las NFT:** El pasado 15 de diciembre de 2006, el Presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz, anunció que en todos los proyectos de infraestructuras que financie en el futuro se deberán respetar plenamente las normas fundamentales del trabajo de la OIT. De este modo, el trabajo que generen los proyectos que el BM financia anualmente por un valor de alrededor de US\$8.000 millones, deberá garantizar los derechos de los trabajadores a sindicación y negociación colectiva, a que no se los discrimine en los lugares de trabajo y suprimir el trabajo infantil y del trabajo forzoso."



**Avances en la relación OIT-OMC:** En febrero de 2007 se produce el informe "Comercio y Empleo: Retos de la investigación sobre las políticas" – Estudio conjunto OIT-OMC, fruto de la cooperación entre la OIT y la OMC, siguiendo las

## SEGUIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES PARA EL EMPLEO DE LAS POLÍTICAS DEL FMI Y EL BM

Las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), se reúnen con la CIOSL desde enero del 99, aunque a partir de ahora se reunirán con la nueva CSI, con una estrategia de presión para lograr los siguientes objetivos:

- ❏ El alivio de la deuda a los países más pobres y la reducción de la pobreza.
- ❏ Introducir el respeto a los derechos laborales fundamentales entre las condiciones de los planes de asistencia y préstamo de ambas instituciones .
- ❏ Hacer efectiva la participación real de los sindicatos, tanto en el ámbito mundial (luchando por conseguir un estatus permanente para la consulta con estas instituciones), como en cada uno de los países donde pongan en marcha sus programas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, los Sindicatos Mundiales cuentan con un grupo de trabajo sobre Instituciones Financieras Internacionales, compuesto por representantes de la CIOSL, FSI y TUAC con sede en Washington.

Este grupo:

- 1) Realiza informes e investigaciones sobre las repercusiones de las políticas de las IFIS en el pleno empleo, y el desarrollo social.
- 2) Promueve campañas informativas y de presión sindical sobre los gobiernos y las IFIS.
- 3) Trabaja con otras fuerzas sociales para influir sobre sus políticas.
- 4) Procura formación a las organizaciones sindicales de los países en desarrollo para capacitar a sus líderes en la interlocución con las IFIS.

## 5.2 Frente a la Organización Mundial de Comercio

### OBJETIVOS FRENTE A LA OMC

El trabajo del movimiento sindical respecto a la OMC está orientado fundamentalmente por estos ejes:

- ❏ Romper la desigualdad en el intercambio comercial.
- ❏ Lograr que en los acuerdos comerciales se garantice el respeto a las normas fundamentales del trabajo, considerando secundarios los acuerdos comerciales a las políticas laborales, de género, medioambientales y de desarrollo.
- ❏ Conceder estatus de observador a la OIT ante la OMC, e involucrar a la OMC junto al FMI y BM en los debates sobre la “Dimensión social de la Globalización” que convoca la OIT.
- ❏ Democratizar y hacer más transparente la institución, evitando que las decisiones se tomen a puerta cerrada bajo la influencia de lobbys de presión privados, así como abriendo la institución a la participación sindical.
- ❏ Excluir los servicios públicos y sociales de la libre competencia, dado que estos son considerados necesidades sociales que deben quedar aseguradas para todas las personas al margen del mercado.

### Programa de la CSI ante la OMC

Desde su creación, la OMC ha sido el vehículo para un modelo insostenible de liberalización comercial que exacerba la explotación de los trabajadores/as, las desigualdades respecto al desarrollo, la destrucción del medio ambiente y la disparidad entre géneros.

En el Congreso fundacional de la Central Sindical Internacional, se reconoce que el sistema comercial internacional no está contribuyendo al desarrollo y hay que conseguir que lo haga, como parte de un

recomendaciones de la Comisión sobre la Dimensión Social de la Globalización, en su pretensión de que el comercio origine mayores niveles de vida en lugar de socavar el trabajo decente.

Para la Confederación Sindical Internacional, lo más interesante del informe es que avala las preocupaciones sindicales derivadas de las amenazas de los empleadores de trasladar la producción a otros lugares del mundo para mantener bajos los salarios; los potenciales efectos negativos del comercio sobre la distribución de los ingresos; y la inadecuación en muchos países del mundo de las redes de seguridad social y de las políticas activas de mercado laboral, tales como educación y formación.

Con todo y críticamente el movimiento sindical internacional reconoce que el estudio no aborda cuestiones fundamentales como si el comercio puede o no, en algunos casos, hacer que disminuyan la producción y el crecimiento nacionales, contrarrestando así peligro cualquier beneficio positivo en materia de empleo que pudiera originar. Tampoco la repercusión del comercio en las trabajadoras, sin acceso a los potenciales beneficios del comercio mundial debido a la discriminación laboral que sufren

esfuerzo integrado de todo el sistema multilateral. Los países en desarrollo han de disponer de la capacidad necesaria para aplicar políticas nacionales de desarrollo industrial coherentes con el programa de trabajo decente, y participar plenamente en los procesos de toma de decisiones en la OMC.

El Congreso insiste además en la acuciante necesidad de que la OMC aborde cuestiones sociales y laborales, y propone el establecimiento de un grupo de trabajo o un foro de trabajo permanente sobre comercio, desarrollo social y normas laborales, con la plena participación de la OIT. La CSI defenderá la incorporación de una cláusula sobre derechos de los trabajadores/as en los estatutos de la OMC, que requeriría que todos los productos y servicios objeto de comercio entre países sean producidos y distribuidos cumpliendo las normas fundamentales del trabajo. Dicha cláusula sería antiproteccionista, pro desarrollo y representaría un instrumento crucial para la justicia social en un sistema comercial mundial abierto. Se acompañaría de la cooperación técnica apropiada para brindar asistencia a los países de manera que puedan respetar plenamente las normas del trabajo.



## LA CLÁUSULA SOCIAL

La cláusula social, pretende frenar las continuas violaciones de los derechos laborales y poner trabas al comercio de productos que no respeten los convenios de la OIT que han sido considerados Normas Fundamentales del Trabajo (véase punto 1.3).

Para la CSI, está claro que el primer eslabón en una cadena de intercambios comerciales es el trabajo retribuido, de forma que si no se establece un vínculo entre normas laborales y comercio se corre el riesgo de una nivelación a la baja de las condiciones laborales. Esto conllevaría arrasar con todos los logros de la clase obrera y hacer imposible la universalización de los derechos laborales.

La cláusula social ha sido acusada de proteccionista y presentada como un intento del sindicalismo del norte de protegerse de las ventajas comparativas de la mano de obra barata de los países del Sur. Ante esta acusación la respuesta del sindicalismo internacional es clara:

*Las normas básicas que propone la Cláusula Social constituyen los derechos humanos fundamentales para los trabajadores y trabajadoras. No aboga por condiciones de trabajo mínimas globales sino que busca que los gobiernos dejen de ganar ventajas competitivas mediante la represión, la discriminación y la explotación de los trabajadores y trabajadoras. No se trata de imponer un salario mínimo universal sino de permitir que la población trabajadora de los países del Sur pueda negociar sus condiciones de trabajo, incluido su salario.*

CIOSL.

El máximo logro de esta campaña de presión internacional del movimiento sindical se da en la reunión de la OMC de Singapur en 1996. Allí los jefes de Estado sí recogieron el compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo en el comercio. Después, bajo la presidencia de Costa Rica, se realiza el Documento de Costa Rica, en el se proponía crear



### Cláusula Social

**Elementos condicionales incluidos en tratados comerciales que tienen como objetivo fomentar el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales mediante un sistema de beneficios y/o sanciones, bien para empresas o para países. En 1998 la UE aprobó un Sistema Generalizado de Preferencias que contempla incentivos comerciales especiales para los países que respeten los convenios fundamentales de la OIT sobre derechos sindicales, prohibición del trabajo infantil y prohibición del trabajo forzoso**



# Tuac

## rgano de consulta

un grupo de discusión que abordase en el seno de la OMC cuestiones relativas la globalización, el mundo del trabajo y el desarrollo. Así mismo se pretendía abrir este grupo a la participación de la OIT, el BM y la UNCTAD , comprometiendo a su vez a la OMC al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Copenhague y la Cumbre de Río, sobre desarrollo social y medio ambiente, respectivamente. Sin embargo este documento no pudo ser aprobado por la Conferencia de Seattle dado que ésta se suspendió, debido a la contestación social y hasta la actualidad el tema ha quedado marginado de las discusiones

Por su parte, el movimiento sindical internacional evaluando la incidencia de la campaña se ha dado cuenta de que la necesidad de que la defensa de los derechos laborales fundamentales vaya unida a la lucha por el desarrollo humano y sostenible.

### 5.3 Frente a la OCDE

El objetivo sindical frente a la OCDE es reemplazar los planteamientos neoliberales dominantes en su seno, por una apuesta clara por el pleno empleo, los derechos laborales y una protección social adecuada.

En cuanto a la labor sindical actual, el TUAC (Comisión Sindical Consultiva de la OCDE) actúa como un órgano de consulta, logrando desde ahí una gran influencia sobre las instituciones de la economía global, aunque condicionada por el prisma ideológico de los partidos gobernantes en los países que componen la OCDE.



**La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**, creada en 1964, tiene por objeto la integración de los países en desarrollo en la economía mundial dentro de un marco propicio para el desarrollo. Es el órgano central de las Naciones Unidas para el estudio integrado del comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible

La acción de los Sindicatos Mundiales frente a la OCDE es la de apoyar al TUAC desde las Federaciones Sindicales Internacionales y los sindicatos nacionales, mantener una actuación sindical coordinada y establecer alianzas estratégicas con grupos afines.

## 5.4 Frente al G8

El objetivo del sindicalismo internacional ante el G8 es promover el crecimiento económico y del empleo en las políticas macroeconómicas influyendo, principalmente, en los tipos de interés y de cambio y en las políticas comerciales. Así mismo se pretende establecer un mínimo social que limite los peores excesos de la globalización y detenga la desigualdad entre y dentro de los países.

La labor sindical actual gira en torno a la realización de declaraciones sindicales para las Cumbres del G8 y contactos con los gobiernos ante de las cumbres para procurar influir en sus decisiones. Por último el TUAC y la CIOSL realizan una evaluación y seguimiento de los encuentros.

De cara al futuro, el sindicalismo internacional orienta la actuación frente al G8 en apoyar a la TUAC y la CIOSL en el seguimiento de las cumbres, el mantenimiento de la coordinación internacional y el establecimiento de alianzas estratégicas con grupos afines (ONG) de cara a lograr una mayor influencia sobre las reuniones.

## 5.5 Frente a la ETN

### 5.5.1 CÓMO AVANZAR SINDICALMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE UNAS RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES

#### CREACIÓN DE COMITÉS DE EMPRESA MUNDIALES

La ausencia de normativas y estructuras estables de diálogo social en la regulación de las relaciones laborales de las empresas transnacionales, dificulta la participación sindical en el seno de estas empresas fuera del marco europeo, donde sí existe una normativa de regulación.

De ahí que la apuesta del movimiento sindical internacional es transformar y sindicalizar los Comités de Empresa Europeos constituyendo Consejos o Comités Mundiales, debidamente sindicalizados a través de la directa participación de las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI).

Ya existen algunos casos de comités mundiales que actúan como embriones de una acción sindical en la empresa a escala mundial, es el caso de Volkswagen y SKF<sup>33</sup>. También se están creando Comités Regionales como podría ser el Grupo Intersindical Iberoamericano de Telefónica y redes oficiales y oficiosas de sindicatos que representan a trabajadores y trabajadoras empleados por la misma empresa en diferentes lugares del mundo. También en el seno de Unión FENOSA, Endesa y Repsol y a instancias de CC.OO. y con el apoyo de Paz y Solidaridad se están consolidando experiencias de redes sindicales



## Comités de Empresa Europeos

Fundados en la Directiva Europea 94/95 sobre Derechos de Información y Consulta en las empresas y grupos de dimensión transnacional, en muchos casos suponen un espacio de interlocución sindical con las empresas..



## Comités de Empresa Internacionales

Se trata de estructuras que organizan reuniones durante las que sindicalistas de diferentes países con un empleador común se encuentran con el propósito de lograr una auténtica cooperación global en el trabajo sindical. Estos comités están impulsados por las FSI, muy en relación con las negociaciones de Acuerdos Marco

mundiales. (Para más información ver punto 7.7. Experiencias de cooperación sindical al desarrollo y solidaridad en el ámbito laboral.)

En su mayor parte, se trata de estructuras que organizan reuniones donde sindicalistas de distintos países, pero que trabajan para un mismo empleador, pueden encontrarse para discutir toda una serie de cuestiones. Se les da distintos fines, desde mejorar las condiciones locales a través de la experiencia de otros, hasta la verdadera cooperación mundial en la labor sindical.

El camino de referencia lo marca la evolución en la Unión Europea donde se está creando un tejido empresarial de escala europea (los casos de la siderurgia y del sector aerospacial son evidentes). Todo ello dentro de una tendencia también creciente en el seno de la Comisión Europea, de hacer propuestas que tratande avanzar en la línea del establecimiento de un cierto marco europeo de relaciones laborales (desde la actual legislación de Comités de Empresa Europeos o de la Sociedad Anónima Europea, hasta propuestas como las de la responsabilidad social de las empresas o la anticipación al cambio industrial).

## ACUERDOS MARCO

### ¿Qué son los Acuerdos Marco?

Son códigos de comportamiento empresarial que son negociados entre empresa o patronal internacional y una organización sindical (Federaciones Sindicales Internacionales o redes sindicales internacionales bien sean Comités Mundiales o redes más informales). Ejemplos de un acuerdo marco sindical con una transnacional son los de Telefónica o Endesa. Por su parte la Federación Europea del Textil, Confección y Piel (FSE-THC) negoció con la patronal europea del textil un acuerdo marco para el sector.

Los códigos de comportamiento a firmar deben seguir el patrón del Código de Conducta de la CIOSL o los elaborados por las FSI, que recogen las Normas Fundamentales del Trabajo anteriormente planteadas, destacando el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Así mismo estos códigos tienen carácter vinculante, pudiendo incorporar mecanismos de seguimiento, revisión y control y responden a la necesidad de interlocución sindical frente al poder cada vez más centralizado internacionalmente de las empresas transnacionales.

### **¿Quiénes los desarrollan?**

Son las Federaciones Sindicales Internacionales las encargadas por el movimiento sindical internacional para suscribir estos acuerdos contando con la participación de los sindicatos nacionales de las sedes centrales de las empresas matriz.

Estos Acuerdos Marco deben dar cobertura a las empresas subsidiarias o subcontratadas segregadas de las matrices por la empresa multinacional y deben ser verificados por la FSI correspondiente, sobre ciertos principios que, si bien no constituyen convenios de negociación colectiva, sí brindan un marco de derechos para fomentar el reconocimiento y la negociación en esos niveles. La fortaleza de estos acuerdos necesita del compromiso y la presión de los trabajadores y trabajadoras de estas empresas matrices.

Ahora bien, para evitar actitudes proteccionistas, las organizaciones sindicales de las empresas matrices deben dar voz propia a las organizaciones sindicales de los países en los que haya filiales o empresas proveedoras o subcontratadas. Deben crear con ellas una red industrial efectiva, más o menos informal desde la que ir avanzando en la constitución de un Comité Mundial.

### **¿Por qué promoverlos?**

Los Acuerdos-Marco podrían llegar a suponer un embrión de negociación colectiva transnacional, aunque no cuentan con un marco legal que regule las relaciones laborales internacionales. No debemos olvidar que inclusive los convenios de la OIT, aunque elaborados a escala internacional, están destinados a ser aplicados por gobiernos nacionales.



## ¿Cuántos existen actualmente?

Cincuenta compañías que operan en diferentes campos han firmado acuerdos marco internacionales con cinco federaciones sindicales mundiales. El primero fue suscrito por la multinacional francesa de la alimentación Danone en 1988, luego la cadena de hoteles ACCOR suscribió el segundo en 1995. Fue sólo a partir del 2000 cuando el número de acuerdos firmados cada año comenzó a aumentar hasta llegar a los 50 de 2006. Entre las compañías firmantes encontramos la compañía sueca IKEA, la estadounidense Chiquita, las alemanas productoras de lápices Faber-Castell y Staedler, compañías petroleras en Noruega (Statoil), Italia (ENI) y Rusia (Lukoil), fabricantes de automóviles en Alemania y Francia como Volkswagen, Daimler-Chrysler, Renault y Peugeot-Citroën, las generadoras de electricidad Endesa de España y EDF de Francia, compañías de telecomunicaciones de España (Telefónica) y Grecia (OTE), y cadenas de venta al por menor en Francia (Carrefour) o Suecia (H&M).<sup>34</sup> En este momento estamos además pendientes de la firma del acuerdo marco con Inditex, fomentado desde Fiteqa-CC.OO.

## Relación de Acuerdos Marco Firmados con las Federaciones Sindicales Internacionales:

- ❏ ICM (Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera) IKEA, Faber Castell, Hochtief, Skanska, Ballast Nedam, Impregilo, Veidekke y Schwuan- Stabilo, Royal BAM, Staedtler, Lafarge Group, VolkerWessels.
- ❏ UITA (Unión Internacional de Trabajadores y trabajadoras de la Alimentación) Fue la primera Federación que firmó un acuerdo de este tipo en 1988 con la empresa francesa Danone. En la actualidad: Danone, Accor, Chiquita y Fonterra.
- ❏ UNI (Internacional de las capacidades y servicios - Union Network International) Carrefour, OTE Telecom, Telefónica (2001), ISS, H&M, France Telecom, Euradius, Falck, Metro, NAG, Nampak, OTE, Portugal Telecom, Quebecor, Securitas, UPU.
- ❏ FITIM (Federación Internacional de Trabajadores y trabajadoras de las Industrias Metalúrgicas) Indesit (Merloni), Volkswagen, DaimlerChrysler, Leoni, GEA, SKF, Rheinmetall, Bosch, Prim, Renault, BMW, EADS, Gebr. Röchling, Arcelor, PSA Peugeot Citroën, Brunel.

- ❏ ICEM (Federación Internacional de trabajadores/as de la Química, de la Energía, Minería e Industrias Diversas) con ICM Grupo Lafarge, Roída, EDF con la ISP, Lukoil, SCA, Freudenberg, Statoil, Endesa (2002), Norske Skog, AngloGold, Eni.
- ❏ ISP (Internacional de Servicios Públicos): EDF
- ❏ FITTVC (Federación Internacional de Trabajadores/as del Textil, el Vestido y el Cuero): Triumph.

### **Acuerdos Marco a instancias de las internacionales sindicales europeas**

- ❏ FSE-THC (Federación Europea del Textil, Confección y Piel): Existe un Código de Conducta firmado en julio de 2000 con las patronales europeas del Textil-Confección y del Curtido.
- ❏ Acuerdo entre la EMF (Federación Europea de la Metalurgia) y General Motors Europa: Este acuerdo es válido exclusivamente para las plantas europeas de General Motors (Opel).

## **5.5.2 LA UTILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES DE LA OIT Y LA OCDE**

A finales de los años setenta, como reacción frente al gran poder internacional que cobran las ETN y fruto de consensos intergubernamentales -con la aprobación de trabajadores/as y empresariado- se crean instrumentos, que si bien no implican sanciones, sí comprometen a los gobiernos a hacer que las transnacionales los cumplan.

Tanto la OIT como la OCDE habilitan canales para la denuncia de violaciones, lo que además posibilita una difusión pública de los resultados. Se puede utilizar estos instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE para vigilar el cumplimiento de las Normas Fundamentales del Trabajo en las ETN y reivindicar el respeto de los derechos laborales.

## DECLARACIÓN TRIPARTITA DE LA OIT

### **Origen de la Declaración**

La Declaración tripartita de principios sobre las empresas transnacionales y la política social, adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en 1977, fue enmendada en noviembre de 2000.

El derecho internacional del trabajo, como hemos comentado anteriormente, está compuesto de normas aprobadas por los representantes de los miembros de la Organización Internacional del Trabajo: gobiernos, empleadores y trabajadores/as. Las organizaciones de trabajadores/as solicitaron que toda la Declaración fuera un instrumento vinculante. Sin embargo finalmente quedó con carácter voluntario, pero ni gobierno, ni empleadores estuvieron a favor aduciendo como razón la dificultad de definir a las empresas transnacionales, y otras de tipo jurídico, como la necesidad de ratificación por parte de los estados para que ésta fuera vinculante.

### **Alcance de la Declaración**

El cumplimiento por tanto de la declaración es voluntario, sin embargo hay que recordar que en lo que atañe a Convenios que están ratificados por los países miembros de la OIT –y por supuesto a las Normas Fundamentales del Trabajo- los Estados, están comprometidos a velar por su cumplimiento en todas las empresas dentro de su jurisdicción, sin que se haga distinción entre empresas nacionales o empresas que forman parte de un grupo multinacional. No sucede así con las Recomendaciones que procuran guiar la política social de los Estados.

### **Seguimiento de la Declaración**

La Declaración de la OIT fue dotada de un mecanismo de seguimiento, según el cual se solicita a los Estados miembros que informen periódicamente sobre lo realizado en cuanto a la Declaración, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores y trabajadoras. Los informes recibidos, pasan a una Comisión Permanente encargada del seguimiento de la Declaración, que debe reunirse por lo menos una vez por año.

El seguimiento se realiza por medio de un cuestionario enviado a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras y de empleadores (no a las empresas transnacionales), cuyas respuestas son examinadas y forman

## compromiso



la base de un informe analítico preparado por un grupo tripartito, el cual es dictaminado por la Subcomisión de empresas transnacionales y aprobado por el Consejo de Administración de la OIT. En su sesión de marzo de 2001 se habían recibido respuestas al cuestionario de cien Estados (de los 175 miembros de la OIT).

### DIRECTRICES DE LA OCDE

#### **Alcance**

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones para la buena conducta empresarial, dirigidas primordialmente a empresas de los 30 países de la OCDE - más Argentina, Brasil y Chile-, aunque abarcan todos los países del mundo en los que haya una multinacional de cualquiera de estos países. No son obligatorias pero tampoco voluntarias en la medida en la que los gobiernos deben impulsarlas, desarrollarlas, y controlar su aplicación a través de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC).

#### **Los Puntos Nacionales de Contacto**

Son un ámbito de control, vigilancia y seguimiento de las ETN que cada país tiene la obligación de crear, pudiendo darle un carácter más gubernamental como en el caso Español, o tripartito. El PNC es una especie de centro nacional para la promoción y difusión de estas Directrices entre las empresas nacionales que invierten en otros países, y entre las empresas extranjeras instaladas en ellos.

De hecho, en países donde los puntos de contacto son operativos, se han organizado seminarios o reuniones de divulgación y se han discutido los casos de Marks Spencer, Birmania. Incluso en el caso de Siemens en Chequia, gracias a la demanda de los sindicatos checos ante el Punto Nacional de Contacto, se logró que la compañía se sintiera presionada para participar en el diálogo social y aceptar la libertad sindical.

Desde el movimiento sindical se considera que el Punto de Contacto Nacional Español por ahora muy poco desarrollado debería:

- ❏ Denunciar los casos de incumplimiento, convirtiéndose en ámbitos de intermediación ante la ETN en caso de denuncia,
- ❏ Promocionar y difundir las Directrices, y
- ❏ Condicionar las ayudas o créditos a la exportación al cumplimiento de las Directrices.

El Comité de Inversión Internacional y Empresas transnacionales (CIME) de la OCDE con el fin de asegurar que los PCNs no soslayen sus responsabilidades, solicita de los gobiernos informes anuales sobre el funcionamiento de los PNCs.

La FITTIVC ha utilizado el PNC de Corea ante la OCDE para denunciar la represión del sindicato FESTRAS constituido en las industrias maquiladoras de capital coreano instaladas en Guatemala.





### 5.5.3. VIGILAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Desde los años 90 las empresas transnacionales han procurado -tal y como señala la Fundación Empresa y Sociedad- *ir más allá de la actividad económica tradicional y, ejerciendo su protagonismo, su prestigio y su capacidad de liderazgo contribuir al bienestar, cumplir la norma, comprometerse éticamente, respetar el medio ambiente y apoyar proyectos sociales.*

De esta forma las empresas se han presentado como benefactoras sociales en una nueva táctica para asumir de forma privada tareas que competen al Estado, garante del cumplimiento de la normativa internacional y nacional, e, igualmente, obviando los derechos que las Normas Fundamentales del Trabajo reconocen a los/as trabajadores de constituir sindicatos y negociar colectivamente las condiciones laborales.

Las reglamentaciones y regulaciones privadas y voluntarias que representa la RSE, carecen de tres elementos esenciales que caracterizan a las normas jurídicas:

- ❏ Que se presume que expresan la voluntad de la ciudadanía dado que emanan de las instituciones que la representan;
- ❏ Que son obligatorias para todos;
- ❏ Que su violación o incumplimiento acarrea una sanción emanada de una jurisdicción judicial o administrativa.

Ante la indignación que, en ocasiones, el incumplimiento de los derechos laborales o la degradación medioambiental suscita en la opinión pública, la Responsabilidad Social de las Empresas puede ser *básicamente un ejercicio de relaciones públicas, dándose la paradoja de que las empresas declaren como*



#### **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

**Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Definición extraída del Libro Verde de la UE sobre responsabilidad social empresarial**

voluntario el cumplimiento de deberes internacionalmente reconocidos. Las empresas, de manera unilateral, dicen cumplir voluntariamente con normas por cuyo cumplimiento debieran velar los estados, hasta el extremo de tal y como señala el CETIM3<sup>35</sup> "llegar a encausar penalmente a las empresas que las violan".

"Sólo la negociación y la legislación son capaces de garantizar de una manera duradera los derechos de los trabajadores y ciudadanos.(...) La tendencia refleja la reducción del papel de las autoridades públicas, con la promoción de la coordinación abierta, de la legislación blanda o flexible, de las evaluaciones en detrimento de la regulación. (...) hay que acabar con la ilusión de que el método "voluntario" y "ejemplar" de algunas empresas más o menos virtuosas será suficiente para hacer progresar la responsabilidad social y medioambiental de las empresas, incluso las que están en los países en vías de desarrollo.

Confederación Europea de Sindicatos.

Además estas declaraciones de las empresas no necesariamente van vinculadas a mecanismos de control o supervisión fiables -no está claro quién supervisa, ni si se hará a través de auditorías internas o externas-, ni en todos los casos se tiene previsto un papel para los interlocutores sociales, y menos para los sindicatos.

Según informaciones del Observatorio de la RSC<sup>36</sup> de 2006 del que CC.OO. forma parte al menos 110 empresas que desarrollan sus actividades económicas en el estado español han incorporado de manera voluntaria a sus informes empresariales informaciones de carácter social (en sentido amplio: laboral, social, medioambiental). Así mismo las empresas españolas siguen destacándose por su acogida de la RSC, hechos que podemos comprobar al valorar la acogida mundial de iniciativas como el Pacto Mundial de NN.UU. y el GRI que señalamos a continuación.

## Códigos de Conducta Empresarial

### Antecedentes

A comienzos de los años noventa, las empresas dedicadas a la comercialización o manufactura de artículos de marca fabricados internacionalmente a través de subcontratación, comenzaron a elaborar y adoptar códigos de conducta sobre las prácticas laborales que debían aplicarse a sus subcontratistas y proveedores.

Esos códigos de práctica laboral internacional, adoptados por las empresas de manera unilateral, son elaborados y adoptados por empresas individuales, haciendo caso omiso de las normas establecidas en los países en que tenían radicadas filiales o subcontratas y obviando en muchos casos los marcos internacionales anteriormente mencionados.

### Tipos de códigos de conducta

Según señala la OIT existen dos tipos generales de códigos.

#### De aplicación

Estos se aplican directamente dentro de las empresas o con sus asociados, como compromisos de conducta específica.

#### De modelo

Los códigos modelo son publicados para que sirvan de base a otros códigos de conducta. Estos códigos de modelo son establecidos por las asociaciones empresariales, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales o los gobiernos.

Estos códigos pueden ser negociados entre la empresa y actores sociales, como los sindicatos, nos encontramos con los llamados Acuerdos Marco en que organizaciones de trabajadores y trabajadoras se están uniendo a las empresas y a las asociaciones empresariales para negociar y aplicar unos códigos de conducta conjuntos (véase punto 5.5.1).

La CSI tiene su propio Código Básico de Prácticas Laborales, éste recoge las normas fundamentales del trabajo de la OIT, omitidas por la mayoría de códigos de empresa.



### **Código de conducta empresarial**

Documento que describe los derechos y estándares básicos laborales y medioambientales que la empresa se compromete a cumplir en relación a los/as trabajadores y trabajadoras, la comunidad y el medio ambiente.



## Verificación.

La validación de un código de conducta es la constatación de su cumplimiento. Para ello se ha tendido a buscar “supervisión independiente” un tercero (ONGD, empresa de gestión, consultora o fundación privada) que verifique en consecuencia el cumplimiento por parte de empresa y subcontratas del código suscrito por la empresa.



**La certificación** según Kerney supondría “un proceso más abarcador que implica control, tanto del acatamiento del código como de los sistemas de aplicación, incluyendo la supervisión continua”.

Como modelo de aplicación voluntaria, el código de conducta debe superar lo establecido por las normativas internacionales. Esto es, un código de conducta puede incluir en su texto el compromiso para el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, pero esto no debe entenderse como un compromiso de aplicación voluntaria sino que, por su naturaleza, las NFT son de obligado cumplimiento para todos los países miembros de la OIT.

Por supuesto, en ningún caso, un código de conducta debe sustituir la negociación colectiva.

*“Una empresa que tome seriamente su código de conducta no lo dejará librado a su departamento de relaciones públicas sino que colocará la responsabilidad general de la dirección del Código en los niveles más altos e incorporará el acatamiento del código a todos los sistemas pertinentes de gestión”.*

Neil Kerney<sup>37</sup>

## La verificación y la certificación

La verificación, la certificación y el control se han convertido, junto a la formación empresarial, en un nuevo negocio en el que participan consultoras y fundaciones privadas, corriéndose el riesgo que señala N. Kearney, Secretario General de la FITTVC de consultar un mercado por el que pugnan las empresas tradicionales de auditoría, organizaciones sociales, sin que, con frecuencia, exista ni el suficiente rigor, ni el suficiente distanciamiento de la empresa cuya política de RSE se audita.

Para el sindicalismo es fundamental que la RSE rinda cuentas, sea auditada con control público, rigor y participación sindical. Es precisa la verificación externa, mediante la realización de una auditoría,

en su caso de la información suministrada, del cumplimiento de los compromisos. Verificación que, ha de estar regulada legalmente y que ha de contar con la participación de las partes interesadas, y en particular, sindical. Participación sindical que se puede concretar en los siguientes aspectos: definición de los términos de referencia de la auditoria (qué aspectos concretos se van a auditar, en qué países concretos...); determinación de los criterios para la selección de la auditora; participación en la selección; capacidad para poder instar auditorias concretas en base a indicios... Sobre esta labor contamos con importantes experiencias exitosas de auditoria sindical con cargo a Fiteqa-CC.OO. y la Internacional del Textil.

"En todo caso, lo esencial es considerar que los compromisos adquiridos, aunque sea de forma unilateral, son exigibles y, a partir de ahí, procurar consensuar (de hecho pactar) con las empresas las formas de control por parte de los sindicatos

Isidor Boix, Secretario de Acción Sindical Internacional  
FITEQA – CC OO

Según señala la CSI, los sindicatos pueden y deben participar en el establecimiento y acreditación de los sistemas de verificación independiente, jugando un papel en la determinación de las reglas, procedimientos, formación y calificaciones. Vamos a considerar algunas iniciativas en la que se ha dado participación sindical.

## INICIATIVAS RELEVANTES

### Norma RSE ISO 26000<sup>38</sup>

Desde hace varios años, en el marco de la Organización Internacional de Normalización (ISO ) se viene trabajando, con enormes dificultades dada la divergencia de posiciones, en la elaboración de la Norma ISO 26000 de RSC, que pretende convertirse en una herramienta de referencia de RSE. La previsión es que esté finalizada en 2009

De su elaboración se encarga un grupo de trabajo integrado por expertos/as, nombrados/as por los miembros de ISO, representantes de seis categorías de partes interesadas: empresas, gobiernos, trabajadores/as, consumidores/as, organizaciones no gubernamentales y servicios vinculados a la RSE.



## ISO

No es un acrónimo, significa igual y supone la denominación de los estándares emanados de la Organización Internacional de Estandarización con sede en Estocolmo. La Organización Internacional para la Estandarización o *International Organization for Standardization (ISO)*, es una organización internacional no gubernamental, compuesta por representantes de los organismos de normalización (ONs) nacionales, que produce normas internacionales industriales y comerciales. Dichas normas se conocen como normas ISO y su finalidad es la coordinación de las normas nacionales, en consonancia con el Acta Final de la Organización Mundial del Comercio, con el propósito de facilitar el comercio, facilitar el intercambio de información y contribuir con unos estándares comunes para el desarrollo y transferencia de tecnologías. ISO es un órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas y tiene una estructura para contar con miembros de todos los países a través de sus organizaciones de normalización más representativas, aunque también hay países que por su escaso desarrollo de estos estándares no pertenecen a la Organización.

En el marco de su elaboración se ha llegado a acuerdos con la OIT, para que la norma apueste por el cumplimiento de las NFT, y con el Pacto Mundial, para que sea compatible con sus 10 principios y los complementa. Por otro lado, se cuenta con la colaboración del Global Reporting Initiative (GRI) y Social Accountability (SA).

A principios de 2007, se acordó que tenga el carácter de guía de directrices, que, se pretende, establezca una pauta común de conceptos, definiciones y métodos de evaluación. En concreto, de principios y cuestiones relativas, entre otras: (1) a la responsabilidad social; (2) a la integración, implementación y promoción de prácticas socialmente responsables; (3) a la identificación e implicación de las partes interesadas; y (4) a la contribución al desarrollo sostenible a través de la RSE.

Igualmente, se ha acordado considerar como temas centrales de la RSE los siguientes: el medio ambiente; los derechos humanos –diferenciando los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales, y los derechos fundamentales en el trabajo- y las prácticas laborales; el gobierno corporativo; y los consumidores y el desarrollo social.

## SA 8000

Norma internacional elaborada en 1997 por un panel de expertos/as reunidos/as por la Agencia de Acreditación del Consejo de Responsabilidad Social Internacional (SAI). La SAI ha desarrollado una norma internacional para derechos humanos y laborales conocida como SA 8000. En el Panel de expertos/as para su creación contó con la participación de una amplia representación de partes interesadas –organizaciones sindicales (entre ellas, varias federaciones sindicales internacionales), empresariales, sociales...-.

La SA 8000 pone el acento en el cumplimiento de los derechos laborales básicos en toda la cadena de producción; por el contrario, apenas presta atención, entre otras, ni a las cuestiones sociales ni a las medioambientales.

### Requisitos de RSE de SA 8000

- ✎ Abolición del trabajo infantil.
- ✎ Abolición de los trabajos forzados.
- ✎ Salud y seguridad en el trabajo.
- ✎ Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
- ✎ Lucha contra la discriminación.
- ✎ Control de las medidas disciplinarias.
- ✎ Horario de trabajo.
- ✎ Remuneración.

### Global Reporting Initiative

Se trata del estándar comúnmente aceptado de Responsabilidad Social Corporativa, elaborado por Global Reporting Initiative, organización establecida en 1997 por Coalition for Environmentally Responsible Economies y el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, con el objetivo de diseñar un marco, aplicable globalmente, que integre la información empresarial en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Global Reporting Initiative ha elaborado una Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, que es una herramienta homogénea, creíble, comparable, y globalmente aceptada. Por supuesto todavía su aplicación es voluntaria y los datos aportados por la empresa no son comprobados.

Desde su puesta en marcha, multitud de compañías han adoptado este formato para la elaboración de sus memorias. En el estado español en 2005<sup>39</sup> se produjeron 43 Memorias GRI, entre las empresas que los produjeron se encuentran las 34 que cotizan en el IBEX 35. Así mismo en el registro del GRI mundial correspondiente a junio de 2006 de las 163 empresas de 33 países que elaboran informes sociales, 31 empresas son españolas, frente a 10 de Estados Unidos, 8 de Reino Unido y 6 de Alemania.<sup>40</sup>



## SAI

La SAI en sus siglas inglesas (Internacional de Responsabilidad Social), es una organización humanitaria de defensa de los derechos humanos dedicada a promover el desarrollo y la implementación de los estándares de responsabilidad social en el lugar de trabajo que forma parte del Consejo de Prioridades Económicas (CEP)



**Naciones Unidas** fueron establecidas el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Hoy en día casi todas las naciones del mundo son Miembros de las Naciones Unidas: en total, 191 países.

Cuando los Estados pasan a ser Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que es un tratado

## Etiquetado Social

Según la OIT, por “etiquetado social” se entiende cualquier medio por el que se facilita información mediante una etiqueta física sobre las condiciones laborales que rodean a la producción de un producto o a la prestación de un servicio.

Las etiquetas sociales pueden colocarse en los productos, en los embalajes o en los puntos de venta. Otras etiquetas se asignan a empresas, normalmente a productores o a fabricantes y se destinan a los/as consumidores/as o a los posibles socios comerciales.

En general el movimiento sindical es muy reticente a esta práctica hasta que no se hayan establecido sistemas de verificación independientes, eficaces y confiables.

En España, AENOR (la Asociación Española de Normalización) propuso la creación de un grupo de trabajo sobre ética y responsabilidad de las empresas, en 2000. La oposición de la CEOE a su aprobación dada la naturaleza normativa de la iniciativa en la que participaron ONGs y sindicatos, provocó su paralización.

Las prácticas laborales son demasiado complejas para permitir etiquetas de autoverificación, estas precauciones parecen menos necesarias en el ecoetiquetado o en las etiquetas sobre comercio justo, tal y como se señala en el libro “La responsabilidad social de las empresas. Como entenderla, como afrontarla. Una perspectiva sindical”. De hecho CC.OO. participa en el Consejo de Administración de Vigeo (tentativa europea de análisis y certificación social y medioambiental de empresas) y en el programa de certificación forestal FSC.<sup>41</sup>

*“Una etiqueta que cubra las prácticas laborales sólo podría ser confiable si hubiera una vigilancia constante del puesto de trabajo, condición que únicamente existe cuando se permite que sindicatos seguros e independientes desarrollen su propia labor”.*

Neil Kearney<sup>42</sup>

## Una iniciativa de Naciones Unidas: el Pacto Global

El Pacto Global (Global Compact) es un llamamiento hecho desde Naciones Unidas para que las empresas adopten nueve principios universales: concernientes a los derechos humanos, normas laborales y medio ambiente.

Según la propia definición de Naciones Unidas, el Global Compact no es instrumento de regulación, un código de conducta con fuerza jurídica obligatoria, ni un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión. Tampoco es un refugio que permita a las empresas suscribirlo sin demostrar un interés y unos resultados reales. Se trata de una iniciativa de carácter voluntario, destinada a servir de marco general para fomentar el crecimiento sostenible y la responsabilidad cívica mediante el liderazgo empresarial comprometido y creativo.

Las empresas que lo suscriben, además de hacer una declaración de apoyo al Pacto Mundial, deben informar a los/as empleados/as, el accionariado, la clientela y grupos proveedores de que lo han suscrito; integrarlo en su programa de desarrollo y formación de la empresa; reflejar públicamente su adhesión y presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

La CIOSL (ahora CSI) -posteriormente CCOO y UGT- ha firmado este pacto, apostando por superar los actos meramente publicitarios y tratar de establecer un ámbito de diálogo bilateral con las ETN. En el caso español, ese diálogo se lleva a las empresas de matriz española que lo han suscrito, creando con ellas un foro de aprendizaje e intercambio así como una negociación de las prácticas empresariales de mecenazgo y, por último, exigiendo a estas empresas planes de acción con compromisos concretos y verificables.

internacional en el que se establecen los principios fundamentales de las relaciones internacionales.

De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones

Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial, y tampoco establecen leyes.

Sin embargo, la Organización proporciona los medios necesarios para encontrar soluciones a los conflictos internacionales y formular políticas sobre asuntos que nos afectan a todos. En las Naciones Unidas todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, con diferentes puntos de vista políticos y sistemas sociales, tienen voz y voto en este proceso

Las Naciones Unidas tienen seis órganos principales. Cinco de ellos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría, se encuentran en la Sede, en Nueva York. El sexto, la Corte Internacional de Justicia, está en La Haya (Países Bajos)



# SOLIDARIDAD



## 6. SOLIDARÍZATE

*"El modelo actual es el de la globalización de la competencia, según el cual uno pierde y otra gana... -nadie quiere perder, todos ponen empeño en ganar, pero siempre habrá vencedores y vencidos-, es un modelo que no ha sido sugerido por los trabajadores y el sindicato, y favorece en la clase trabajadora una especie de egoísmo e individualismo todo lo contrario de la solidaridad que debería caracterizar a la clase trabajadora"... "o se establece una fuerte interdependencia entre todos los trabajadores, o habrá caos, habrá choque".*

*Luis Anderson, Secretario General de la ORIT*

### 6.1 La lucha por el desarrollo sostenible y humano

Los sindicatos mundiales saben que difícilmente se podrán lograr trabajos decentes en todo el mundo, mientras la situación en la que se encuentran los países en desarrollo no mejore sustancialmente. En este sentido desde el sindicalismo del Sur se plantea con claridad que, sin desdeñar la lucha por la defensa del trabajo con derechos, ésta debe darse en paralelo a la lucha por el desarrollo humano sostenible.



**Desarrollo Sostenible** es aquel que satisface las necesidades de generaciones presentes sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. En este concepto, cuya definición parte de la CNMAD de 1987, contiene dos conceptos claves que contiene este desarrollo son la autolimitación en la utilización de los recursos, principalmente en el norte, y la cooperación norte/sur

La mayoría de los sindicalistas de países del Sur enfatizan la necesidad de vincular más explícita y agresivamente la campaña por los derechos sindicales con unos cuantos temas específicos relacionados con el desarrollo (alivio de la deuda, acceso justo a los mercados para productos agrícolas, precios asequibles de fármacos y otros para el VIH/SIDA, etc). Estos temas tienen un gran efecto inmediato sobre la vida de la clase trabajadora. También permiten a los sindicalistas construir fuertes alianzas con otros sectores en la sociedad civil. Finalmente, promover estos temas puede hacer que algunos gobiernos en el Sur adopten una actitud más abierta frente al tema de las normas fundamentales del trabajo. (...) Kjeld Jakobsen de la CUT brasileña observa, "¿Cuál es la ventaja de tener derecho a negociar colectivamente si no tengo un empleo?"

Mark Anner, Informe de evaluación de la Campaña de la CIOSL en favor de las normas fundamentales del trabajo en la OMC



**Índice de Desarrollo Humano (IDH)** mide el logro general de un país respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad, los conocimientos y un nivel de vida decente. Se mide por la esperanza de vida, el logro educacional (alfabetización de adultos y matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas) y el ingreso (medido en términos económicos)

No debemos olvidar que en este mismo mundo global, el proceso de consolidación de la economía de mercado capitalista ha incrementado la desigualdad a lo largo de todo el siglo XX. La gran mayoría por tanto de potenciales trabajadores/as del mundo están en la más absoluta pobreza.

Desde 1990 el PNUD presenta su análisis del desarrollo humano en un informe anual sobre un índice (IDH) compuesto de medidas que indican los resultados logrados en lo que se refiere a las capacidades humanas básicas, a saber: larga vida, adquisición de conocimientos y el disfrute de un nivel de vida decente. Sus informes aportan asimismo un rico caudal de información sobre otros factores importantes como las desigualdades entre los hombres y las mujeres y en materia de ingresos, disponibilidad de agua potable, servicios de sanidad y de higiene, seguridad alimentaria y nutrición, delincuencia, libertades políticas, derechos humanos y principios y derechos fundamentales en el trabajo.



En su informe de 2000-2001 el Banco Mundial amplió su análisis de la pobreza valiéndose de los conceptos de oportunidad, habilitación y seguridad para dar una base más sólida a su razonamiento. Esa concepción más amplia del bienestar y del principio del trabajo decente debe mucho a la visión del desarrollo como derecho de Amartya Sen, que analiza la pobreza en función de diversas formas de «falta de libertad», las cuales impiden a la gente llevar a la práctica y ampliar sus facultades. Semejante concepción del desarrollo es global e integrada y abarca a la vez las libertades civiles y políticas y los derechos económicos y sociales, entendidas como finalidades primarias del desarrollo y como instrumentos principales del progreso.

El movimiento sindical internacional comparte con los movimientos sociales u ciudadanos la lucha por un desarrollo sostenible y humano, la lucha por la erradicación de la pobreza y por el pleno disfrute de los derechos humanos en todo el mundo.

Como trabajadores y trabajadoras debemos asumir nuestra competencia específica en la defensa de los derechos laborales. Ahora bien se trata de promover la integralidad de los derechos humanos, que supone que todos los derechos –civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo– tienen idéntica legitimidad y debe ser igualmente exigibles.

Desde las Conferencias de Viena en 1993 y Copenhague en 1995, los gobiernos tienen la obligación de poner los medios para promover el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza. Además y con un ímpetu de concreción en la Cumbre del Milenio, Naciones Unidas, se fija unos objetivos concretos, en cuyo cumplimiento el Banco Mundial, el FMI y la OMC quedan implicados.

## 6.2 La lucha por los Objetivos de Desarrollo del Milenio: de Copenhague a los ODM

La comunidad internacional en su nivel político más alto se comprometió a erradicar la pobreza. No se trataba ya de atenuar la pobreza, esto es, lograr una mejora marginal de la situación, sino de apuntar a la raíz del problema y resolverlo.



## Plataforma 2015 y más

La Fundación Paz y Solidaridad pertenece a esta plataforma de 14 ONGD progresistas unidas para exigir que se cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su objetivo es la defensa de una globalización alternativa y esperanzadora, capaz de devolver la dignidad humana a cientos de millones de personas hoy excluidas, desde la consideración de que el camino para erradicar la pobreza del mundo y alcanzar el desarrollo humano sostenible pasa por un profundo cambio en las relaciones entre el Norte y el Sur. Para fomentar ese cambio se ejerce desde la misma presión política sobre los poderes públicos y organismos internacionales, de manera firme, pacífica y basada en el diálogo

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en 2000, los dirigentes políticos del mundo embarcaron a la comunidad de naciones en el compromiso de luchar contra la pobreza en un afán concertado y coordinado de reducir y, en último término, eliminar la pobreza extrema en el mundo.<sup>43</sup>

Los organismos internacionales y los países donantes están cambiando su modo de enfocar el desarrollo para fomentar y facilitar una mayor intervención de los gobiernos de los países beneficiarios. Además, el nuevo enfoque insta a los gobiernos a consultar ampliamente a las empresas y los sindicatos, los parlamentos y las autoridades locales, así como a las organizaciones de la sociedad civil, con miras a la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)

Entre los Objetivos de Desarrollo de la Naciones Unidas para el Milenio destaca erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad en materia de género y potenciar el papel de la mujer; reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y lograr la sostenibilidad del medio ambiente, para lo cual se establecieron unas metas cuantificables que han de lograrse a más tardar en el 2015 .

Entre tales metas cabe citar la reducción a la mitad de la proporción de personas que tienen ingresos inferiores a 1 dólar por día, la universalización de la enseñanza primaria, la eliminación de la disparidad en materia de género en todos los niveles de la educación y la reducción drástica de la mortalidad infantil, que a su vez requiere el mejoramiento de la salud materna.

Así mismo, se establece el objetivo de fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo, con las siguientes prioridades:

- ❏ En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

- ❏ Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- ❏ Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y, finalmente, la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.
- ❏ Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo

El movimiento sindical se ha implicado en el Foro de la Sociedad Civil, auspiciado por Naciones Unidas en torno a la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), que reúne a: sindicatos, ONG ambientales y de desarrollo, jóvenes, mujeres, agricultores, científicos y comunidades indígenas. Los Sindicatos Mundiales participaron también activamente en la dirección de dicha Cumbre, que en 2002 en Johannesburgo (reunió a veinte mil delegados procedentes de todo el mundo, con especial y nutrida presencia de entidades africanas y asiáticas, muy escasas en otros encuentros internacionales).

Cuatro años después de la Cumbre, los mismos actores, junto con otros se dieron cita en la Primera Asamblea Global sobre Trabajo y Medio Ambiente, en enero de 2006, para estrechar los vínculos entre la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y el trabajo decente.

Desde CC.OO. y a través de Sustainlabour e Ista (Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud) se está promoviendo diferentes iniciativas para procurar evitar los impactos del cambio climático, entre ellas el Movimiento Clima con el objeto de reducir las emisiones



**La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se celebró del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica.**  
 Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil se unieron para evaluar el progreso conseguido desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río en 1992.



**Sustainlabour** nació para apoyar el trabajo de las estructuras sindicales internacionales (CIOSL, CMT) y actualmente a la nueva Confederación Sindical Internacional (CSI), desde la convicción de que es necesaria una cooperación renovada y reforzada entre el PNUMA y la sociedad civil. Se parte de la creencia de que las y los trabajadores y sus sindicatos pueden proporcionar aportaciones consistentes sobre gobernanza medioambiental a nivel estatal e internacional. Fruto de la colaboración con el PNUMA, Sustainlabour ha tenido importantes resultados como la Primera Asamblea Global Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente y la puesta en marcha de un programa bianual de formación y asesoría en capacitación sindical y sensibilización

de  $\text{Co}_2$  para cumplir con el Protocolo de Kioto. Sin duda existe una interrelación entre el incremento de la vulnerabilidad de la pobreza y el empeoramiento de las condiciones laborales ante el cambio climático. Así mismo se trata de enfrentar sus consecuencias en tanto a transformaciones en los sistemas productivos y de servicios, procurando generar “empleos verdes” y una transición justa hacia una “economía sin carbono”. Estas tareas están apoyadas por la CSI.

economía



Brec  
Brec  
Brec  
Brec

### 6.3 La lucha por la reforma de la economía mundial

Es necesario un cambio en las relaciones Norte/Sur, que empezando por la democratización de las instituciones, permita avanzar en la democratización de la economía, de manera que posibilite que los gobiernos de todo el mundo puedan luchar con mayores garantías por la equidad social dentro y entre los países.

Es imprescindible por tanto, reformar la economía mundial atacando a las principales causas del empobrecimiento:

**En cuanto a la deuda externa**, es necesario poner solución inmediata al problema del sobreendeudamiento externo, que conduce a que sea el sur, como hemos

visto, el que financia al norte. Tal y como demandan redes internacionales como la RCADE debemos democratizar los mecanismos de negociación sobre condonación y reestructuración de deuda.

Los Sindicatos Mundiales piden una vez más a los países desarrollados que pongan fin al gran peso que representa para los Países Menos Avanzados la deuda externa. Así mismo, demandan mejorar las condiciones de condonación de la deuda para los países que respetan los derechos humanos fundamentales y que dan prioridad a los servicios sociales tales como educación y salud. Desde la CIOSL se ha lanzado una importante campaña para que en los programas del Banco Mundial y del FMI en los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) se asegure la participación de la sociedad civil en las consultas y programas de lucha contra la pobreza.

*“Un objetivo fundamental a procurar sin demora es la cancelación de la deuda para todos los PMA que han llegado al punto de finalización de la Iniciativa PPME. Igualmente importante es la provisión de un alivio substancial de la deuda para los PMA que no son PPME a más tardar para el año 2005. Estos PMA deberían acordar un marco de buen gobierno, respeto de los derechos humanos, asignación de recursos liberados para los sectores sociales (erradicación de la pobreza, educación y salud) y la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos, en la supervisión de la implementación de los programas sociales contingentes.”*

CIOSL

**En cuanto a la prevención de crisis financieras**, por parte del movimiento sindical mundial se ve la necesidad de crear mecanismos de control de los movimientos de capital a través de la introducción de gravámenes sobre las transacciones internacionales. El fin de esta medida sería garantizar la estabilidad económica de todos los países del mundo pero especialmente de los más vulnerables.



**RCADE** (Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa).

La RCADE fomenta la democracia participativa y la movilización de los pueblos contra las grandes injusticias del planeta, a través de la consulta popular como un medio y un fin en si mismo. Diferentes organizaciones de la Red de Paz y Solidaridad en todo el Estado han participado de la RCADE una iniciativa que ha creado a su vez la web Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) [www.observatoriodeuda.org](http://www.observatoriodeuda.org).

Así mismo la RCADE vinculada a otras organizaciones crean la campaña **Quién debe a quién**



**ATTAC** (Asociación por una Tasa sobre las Transacciones Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía)

Nació en Francia en 1998, actualmente existe en unos treinta países en los que se han constituido organizaciones independientes, creadas según las realidades locales del movimiento social y de la sociedad. ATTAC Madrid se presenta como un movimiento internacional por el control democrático de los mercados. Existen agrupaciones ATTAC en más de 14 ciudades del Estado Español

La Tasa Tobin pretende, con la finalidad de poder dotar a los países de mayor poder en la definición de sus políticas monetarias, gravar las transacciones financieras para desestimular los flujos especulativos de capital. Un valor añadido a la tasa sería que los fondos recaudados podrían dedicarse a financiación para el desarrollo. La aplicación de la tasa, en el caso de que se tratara de un 0'01%, podría suponer una recaudación de 24 millones de dólares.

En cuanto al **monitoreo de las adquisiciones de capital riesgo/inversión** y su impacto sobre los/as trabajadores/as, en febrero del 2007 la UITA inició un nuevo sitio web para sindicalistas: Guardián de las Adquisiciones de Capital Riesgo/Inversión de la UITA. El propósito de este sitio web ([www.buyoutwatch.info](http://www.buyoutwatch.info)) es aportar informaciones sobre importantes adquisiciones llevadas a cabo por entidades de capital riesgo/inversión, particularmente compañías en los sectores de la UITA, investigar analizar y actuar con la reglamentación y acción política frente a estos movimientos que suponen para los/as trabajadores/as una permanente reestructura para generar flujo de efectivo, el descenso del nivel de inversión productiva, la institucionalización del régimen "a corto plazo", el incremento de la subcontratación y eventualización para reducir costos, las ventas y clausuras indiferentemente de la productividad y rentabilidad, condiciones laborales en deterioro y empleadores invisibles.

**En cuanto al intercambio** desigual en el comercio internacional, apostamos por promover la aprobación de reglas del comercio internacional favorables a los países en desarrollo.

Una alternativa concreta propuesta por las ONGD es el Comercio Justo, su valor no es solo el apoyo a la producción social y ecológicamente interesante de países del Sur, sino también la sensibilización sobre las injusticias del comercio mundial y la crítica a nuestros niveles de consumo.<sup>44</sup>

**La democratización de las Instituciones Financieras Internacionales**, FMI y BM es uno de los retos más importantes del movimiento sindical internacional. Democratización en dos direcciones, por un lado, una participación de los países del Sur en calidad de iguales

en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial. Por otro lado, la participación de la sociedad civil en la elaboración de los planes de desarrollo.

Una primera iniciativa en este sentido son las Estrategias de Lucha contra la Pobreza que desde el FMI y el BM se están promoviendo con el fin de fomentar la introducción, en las políticas de ajuste estructural, de objetivos del desarrollo humano y la participación de la sociedad civil.

El Banco Mundial, dadas las nefastas consecuencias sociales de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) pone en marcha los llamados Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP), que a diferencia de los PAE deben ser discutidos entre las autoridades nacionales y la sociedad civil de los respectivos países. Estos documentos deben medir la pobreza del país, determinar los objetivos para reducir la pobreza, finalmente, elaborar un programa y un presupuesto que permita alcanzar los objetivos planteados.

De cara a ofrecer a las organizaciones sindicales de los países en desarrollo orientaciones para facilitar su participación en la determinación de estas estrategias la CIOSL ha sacado una Guía para los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP)<sup>45</sup>

## 6.4 La lucha por otro mundo posible

### Desde el movimiento sindical mundial

Más que contra la globalización, los Sindicatos Mundiales se muestran favorables a otra mundialización que reforme radicalmente las instituciones de la globalización. El G8 puede cuestionarse; ahora bien, desde el sindicalismo internacional no se aboga por la desaparición del FMI, OMC y BM -compuestas por representantes identificables de los ejecutivos nacionales- sino que se pretende su profunda transformación. Sobre todo su democratización y el establecimiento de procedimientos de consulta formal con las organizaciones sindicales internacionales. A este respecto desde Paz y Solidaridad consideramos que, tanto en el movimiento sindical mundial como en



**Comercio justo.** Aquel que favorece el acceso a los mercados del Norte de productos elaborados por pequeños/as productores/as del Sur, respetando criterios laborales y ecológicos, basado en la equidad y en la solidaridad, y orientado a la reducción de la pobreza.

**Consumo consciente y responsable:** Se trata de un consumo que conoce el mundo antes de la tienda y las implicaciones económicas, sociales, ecológicas y personales del consumismo, ejerciendo una labor de transformación en tanto que implica escapar de la espiral trabajar-consumir, generando un comportamiento ético, solidario y ecológico desde las propuestas de consumir menos, consumir lo local y ecológico, repensar el sentido del tiempo, liberándonos del consumismo...



## Foro Social Mundial (FSM)

Fraguado a lo largo del año 2000, por diversas organizaciones sociales y coordinadoras de ONG brasileñas - entre ellas la CUT, principal central sindical de Brasil, afiliada a la CIOSL-, el Foro Social Mundial nace en inicio como un foro alternativo al **Foro de Davos** que reúne a los más ricos y poderosos del planeta. Es en 2001 cuando en la ciudad de Porto Alegre -gobernada por el Partido de los Trabajadores con métodos activos de participación democrática de la ciudadanía-, se celebra el I Foro Social Mundial, con un éxito importante de participación y un significativo impacto en los medios de comunicación mundiales

los organismos internacionales, se debe favorecer el protagonismo de los países del Sur en pie de igualdad con los del Norte.

Así mismo la CSI, en su congreso fundacional celebrado en noviembre de 2006, reafirmó que los derechos sindicales son derechos humanos. El respeto de los derechos sindicales es un requisito previo indispensable para conseguir la justicia en el lugar de trabajo, en la sociedad y a escala mundial. Por ello se comprometió a combatir las violaciones de los derechos sindicales ahí donde ocurran y sin distinción alguna, con el convencimiento de que los derechos sindicales forman parte integral de los derechos humanos. La CSI promoverá y defenderá el papel de la OIT en el establecimiento y supervisión de normas internacionales que definan los derechos sindicales, incluyendo el derecho a emprender acciones de solidaridad transfronterizas.

También se comprometió a luchar contra la discriminación a causa de su sexo, religión, color, nacionalidad, procedencia étnica, orientación sexual, identidad de género, opinión pública, origen social, edad o discapacidad. A conseguir la igualdad asegurándose que la perspectiva de género quede integrada plena y transversalmente, adoptando un programa de acción encaminado a promover la paridad de género en las estructuras sindicales.

Así como a poner fin al trabajo infantil para continuar la lucha histórica del movimiento sindical internacional para eliminar el trabajo infantil y asegurarse de que todos los niños y niñas puedan acudir a la escuela. Rechaza los argumentos en el sentido de que el trabajo infantil es inevitable, beneficioso a nivel económico, socialmente aceptable o que redundaría en beneficio de los niños y niñas implicadas y de sus familias.

## Foro Social Mundial

El sindicalismo internacional ha participado en el Foro Social Mundial dentro de su política de relaciones con los movimientos sociales y ONG, aliados naturales en la lucha por una alternativa democrática a la globalización.

El Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre se ha convertido en principal referente y la más coherente expresión del movimiento contra el modelo neoliberal de globalización. El movimiento sindical internacional ha participado en sus diferentes ediciones, llegando a formar parte de su Consejo Internacional, así como ha promovido conferencias, seminarios y talleres específicos.

El FSM es cada vez menos “antiglobalización” y más “por otra globalización”, por la construcción de un modelo alternativo al modelo neoliberal de globalización. Gracias a la heterogeneidad de los grupos, en este Foro se produce una convergencia entre sindicatos, movimientos de campesinado, ecologistas, movimientos feministas, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otras numerosas organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente, el Foro Social Mundial ha dejado de celebrarse en Porto Alegre para, en proceso de descentralización incluir a otras ciudades de los demás continentes. En 2004, el Foro se celebró en Bombay (India); en 2006 en tres diferentes ciudades y en diferentes fechas, Bamako (Mali), Karachi (Pakistán) y Caracas (Venezuela). Este año 2007 se ha celebrado la séptima edición del Foro Social Mundial en Nairobi (Kenia), donde se han dado cita más de 100.000 personas procedentes de un millar de ONGD de más de 100 países, el lema bajo el que se celebraba el foro era “la lucha de las personas, las alternativas de las personas”. Para el 2008, más de 1.000 organizaciones e individuos ya se han adherido al llamado por un día de movilización y acción global (el 26 de enero de 2008), por medio del sitio web [www.wsf2008.net](http://www.wsf2008.net). Como en 2008 no tendrá un evento global del Foro Social Mundial (FSM), la propuesta es que los movimientos, redes, organizaciones realicen una jornada de movilizaciones simultaneas a cerca de esta fecha, en todo el mundo. El objetivo es mostrar que el FSM es un proceso que está vivo en los foros locales, nacionales, regionales y temáticos. La fecha, 26 de enero, ha sido elegida como forma de mantener el confronto con el Foro Económico Mundial, encuentro de la élite neoliberal que tiene lugar siempre en enero, en Davos, Suiza.

El Foro Social Mundial se convierte año tras año en un crisol de propuestas para la lucha por Otro Mundo Posible.

Sin entrar a detenernos en cada una de ellas, sí queremos destacar algunas de ellas:

- ❏ Planificación de los aspectos fundamentales de la actividad económica garantizando la participación social.
- ❏ Ejemplos: en Porto Alegre (Brasil) se promueve la participación directa de la ciudadanía, a través de asambleas y otros mecanismos, en la elaboración de los presupuestos de la ciudad, y por tanto, en la definición de las prioridades políticas; en 1989 participaron 403 personas, en 1999 lo hicieron 20.000. En diferentes ciudades españolas –Rubí, Albacete, Las cabezas

de San Juan...-están previstos o ya se desarrollan procesos inspirados en el de Porto Alegre.

- ❏ Avanzar en una política de inmigración justa.
- ❏ Lucha contra la impunidad (la creación del Tribunal Penal Internacional en este sentido ha sido fundamental).
- ❏ Prevención de conflictos y la paz: Una de las propuestas más interesantes es un impuesto a la producción de armas, fácil de recaudar en tanto que la producción de armamento está concentradísima. Sólo EEUU, Reino Unido y Francia controlan el 70% de la venta de armamento en el mundo.

### Trabajo decente para una vida decente

En el marco del VII Foro Social Mundial de Nairobi se lanza esta campaña cuyo objetivo es sensibilizar a la ciudadanía, los representantes políticos y las principales instituciones para demostrarles que el trabajo decente es la única estrategia sostenible para salir de la pobreza, y que, a su vez, es fundamental para construir la democracia y la cohesión social. Se trata de colocar la cuestión del trabajo decente en el centro de las políticas de cooperación al desarrollo, económicas, comerciales, financieras y sociales a nivel europeo e internacional. La primera acción puesta en marcha esta orientada para el Campeonato Mundial de Fútbol de 2010, que se celebrará en Sudáfrica.

### La lucha contra la pobreza

Más de 400 ONGs federadas en la Coordinadora de ONGD Española CONGDE, así como actores representativos de la sociedad civil española en estrecha coordinación con organizaciones y movimientos sociales de más de 100 países realizaron conjuntamente la llamada global para actuar contra la pobreza a lo largo del año 2005. Ésta ha sido la mayor movilización de la historia para erradicar la pobreza.



Esta campaña recoge el compromiso adquirido por los distintos Gobiernos y Estados firmantes de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas en el año 2000. Los países firmantes se comprometen a alcanzar ocho objetivos antes del año 2015, entre ellos se comprometen a luchar más firmemente contra la insuficiencia de ingresos, el hambre generalizada, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de educación, atención médica y agua potable.

En este contexto internacional, la campaña Pobreza Cero pretende convertir los objetivos de la declaración del milenio en un ícompromiso irrenunciable! No sólo en el ámbito político, sino también económico y social.



## 7. COOPERA

*Desde bases renovadas de internacionalismo y de solidaridad podemos redefinir en nuestra esfera la cooperación como uno de los aspectos de la acción sindical internacional dirigida a la consecución de un proceso de desarrollo sostenible e integrado a nivel mundial. Esta cooperación sindical, con todos sus rasgos específicos, tiene una personalidad diferenciada nítidamente de ese subterfugio de la neocolonización que es la ayuda internacional de determinadas potencias.*

V Congreso, CCOO



## 7.1. Financiación del desarrollo: Ayuda oficial al desarrollo

Como hemos visto a lo largo de esta guía, afrontar la desigualdad creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, supone un cambio estructural en las relaciones norte/sur. Si bien, por tanto, no debemos confiar en la cooperación para el desarrollo como solución –el empobrecimiento del sur según nuestra concepción atiende a cuestiones estructurales-, sí debemos ser conscientes de la importancia de la cooperación para el desarrollo.

Tal y como señala José Antonio Alonso, la consolidación del mercado como principal regulador de las actividades económicas, ha supuesto un incremento de la desigualdad creciente entre los países<sup>46</sup> lo que también demuestra la necesidad de recurrir a resortes de acción pública que contribuyan a paliar los niveles de desigualdad vigentes.

En 1972, la ONU aprobó una recomendación a los países del Norte para que dedicaran el 0,7% del PIB a AOD; en 1979, la Comisión Brandt fijó el año 1985 como límite para que destinaran el 0,7% y el año 2000 para alcanzar el 1%. Sin embargo, la media de los países de la OCDE fue en 2004 del 0,25% -igual porcentaje que el destinado por España-.

La Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) es valorada a nivel mundial por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) del que forman parte todos aquellos países que destinan un porcentaje superior al 0'22% de su PIB (Producto Interior Bruto) a este tipo de ayuda.

El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en las conclusiones de su valoración de la calidad de la AOD en 1996, insiste en la necesidad de, por una parte, mejorar la relación de asociación donante-receptor

### La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Cooperación acordada por el sector público de un país del Norte con la intención de promover el desarrollo en el Sur. Naciones Unidas recomienda que los países del Norte destinen el 0'7% de su PNB a Ayuda Oficial al Desarrollo, aunque pocos países cumplen esta recomendación. La AOD puede canalizarse a través de la denominada cooperación multilateral –la realizada por organismos internacionales como NNUU cuyos fondos proceden de diferentes países- o a través de la cooperación bilateral –la que se realiza directamente entre estados-. En este caso, normalmente se trata de donaciones o, préstamos con condiciones financieras más favorables que las de mercado y generalmente vinculados a la importación de productos elaborados en el país donante.



**Cumbre de Monterrey de 2002 sobre financiación del desarrollo.** Organizada por Naciones Unidas con la pretensión de comprometer a los países desarrollados para generar recursos para los países empobrecidos. El Acuerdo de Monterrey contempla que, con la meta del 0,7%, los países firmantes cumplirían un compromiso intermedio: que supondría alcanzar el 0,39% en el año 2006 como media de la Unión Europea, y aquellos que estuvieran por debajo de la media -caso de España- llegar al 0,33% en ese mismo año

haciéndola más equilibrada, compartida y estable, y por otro, de promover la apropiación de la estrategia de desarrollo por parte del receptor. También se valora que todavía la AOD está muy condicionada por los intereses del país donante, cuando no procura reportarle un beneficio inmediato -como es el caso de los Créditos FAD del Gobierno Español-.

Por otro lado desde los años 80 se constata que el flujo de AOD en el mundo ha descendido. A pesar de los Compromisos del Milenio que asumen estados e instituciones multilaterales, los resultados de la Cumbre de Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, demuestran que de las declaraciones a los hechos hay un largo camino, que la comunidad internacional no parece dispuesta a recorrer.

Los compromisos a los que llegan en Monterrey los países del Norte no alcanzan para lograr los fondos necesarios que garantizaran el cumplimiento de los Compromisos del Milenio, que supondrían entre 40 y 60 millones de dólares o lo que es lo mismo un 0'5% del PNB mundial. Europa en esa Cumbre se marca un compromiso de 0'39%, cuando en los 90 había ya llegado al 0'45. Por su parte, EEUU proclamó subir su ridículo 0'10%.

## 7.2 El Caso Español

Hasta 1981 España había sido considerada país receptor de ayuda internacional, sin embargo en 1998 y a raíz del movimiento 0'7%, la sociedad española exige a los poderes públicos el cumplimiento del compromiso de destinar una parte de su PIB -el 0'7%- a Ayuda al Desarrollo.

El gobierno español el 7 de julio de 1998 saca adelante la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional al Desarrollo, cuyo origen es el preámbulo de la Constitución Española de 1978 en la que "la Nación Española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra".

Esta ley se concretó en el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 y se renovó en el

de 2005-2008 en el que los sindicatos siguen siendo considerados actores de la cooperación internacional, junto a las administraciones públicas, las organizaciones empresariales, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y las universidades.

En el Estado Español, la demanda del movimiento de cooperación no gubernamental ha sido siempre alcanzar el 0'7%, aunque como hemos dicho los Compromisos de Monterrey establecen nuevo calendario. También, en cuanto a la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, se pide al gobierno que destine el 0'15% a los países menos avanzados, desligar la ayuda de compras de bienes y servicios españoles y destinar el 20% de la misma -siguiendo la iniciativa 20/20- a servicios sociales básicos.

Según el último Informe de la Realidad de la Ayuda publicado por Oxfam<sup>47</sup>, El Gobierno español debe vigilar atentamente estos desfases para ser capaz de cumplir en 2006 con el compromiso asumido en el seno de la Unión Europea de destinar a la ayuda al menos el 0,33% del PNB. Igualmente deberá vigilar la composición de este incremento, para asegurar que el mismo se centra en aquellas partidas más orientadas a la erradicación de la pobreza y no en otros instrumentos como el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) o el alivio de la deuda, tal y como se está llevando a cabo en el último periodo.

### 7.3 La cooperación al desarrollo desde ONGD

La cooperación al desarrollo progresista no puede entenderse como ayuda en el sentido humanitario del término, ni como solidaridad en una versión laica de la caridad. Cooperar significa trabajar juntos. Por tanto la cooperación al desarrollo debe fundamentalmente hacer referencia a un trabajo conjunto entre organizaciones sociales del Norte y del Sur, establecidas en clave de igualdad con el fin de promover el desarrollo humano sostenible.

En este sentido, en la CONGDE, (Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España) figuran más de 100 organizaciones estables



#### **Cooperación no Gubernamental**

Cooperación que se establece entre entidades sociales del norte y del sur.

Las organizaciones pueden conseguir recursos de maneras diferentes: generándolos (cuotas, donaciones, venta de servicios...) o accediendo a los fondos de subvenciones de cualquier administración, institución u organización internacional. Del total de la AOD del Estado Español desde las ONGDs se gestiona alrededor de un 10%



**CONGDE. Coordinadora de ONGD-España** en la actualidad la integran más de 100 ONGD y diez Coordinadoras Autonómicas que trabajan en cooperación internacional para el desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización



que trabajan principalmente en la Solidaridad Internacional. Tal y como señala la propia Coordinadora de ONGD estas organizaciones se caracterizan por contar con una mínima estructura (oficina, personal, recursos económicos), tener personalidad jurídica (pueden ser asociaciones o fundaciones) y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente.

Deben poseer respaldo y presencia social en forma de socios/as y colaboradores/as. La faceta más conocida de su trabajo son los proyectos de desarrollo en los llamados "países del tercer mundo", pero también prestan ayuda humanitaria o de emergencia en conflictos y catástrofes. Las ONGD también llevan a cabo programas de sensibilización de la opinión pública y de educación para el desarrollo.

Las ONGD se han dotado de su propio código de conducta para establecer un marco de mínimo de actuación común dada la gran pluralidad de organizaciones existentes. Las ONGD según este código de autorregulación son organizaciones que promueven el desarrollo entendido como proceso, luchan para la erradicación de la pobreza y practican la cooperación con los pueblos del Sur y en esos tres ámbitos de actuación la cooperación sindical al desarrollo cobra auténtico sentido.

#### 7.4. La Cooperación Sindical al Desarrollo

La justificación más importante para la cooperación sindical al desarrollo se encuentra en el papel que juegan o potencialmente pueden jugar los sindicatos en el desarrollo sostenible y humano:

- ❑ En el ámbito político, porque no es posible concebir un proceso de desarrollo sin democracia y respeto a los derechos humanos, lo que lleva implícito el ejercicio de participación política y sindical.
- ❑ En el ámbito social, los sindicatos son uno de los tres pilares del "tripartismo" junto con los gobiernos y empresariado para garantizar el diálogo democrático.
- ❑ En el ámbito económico, porque el concepto de desarrollo incluye el de la equidad que debe acompañar al proceso de desarrollo humano sostenible. El desarrollo entendido como "proceso de ampliación de las opciones humanas, que permita a la gente vivir una vida larga, sana y creativa", necesita de los sindicatos para establecer un diálogo social que lleve al reparto del crecimiento.

Dentro de esta tarea Paz y Solidaridad es creada por CC.OO. para cooperar en el desarrollo económico y social de los pueblos, en la promoción de los derechos humanos y en la lucha contra la pobreza, para fortalecer el sindicalismo de clase y democrático en los países en los que éste es más débil, y para sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras españoles acerca de los problemas económicos, sociales y laborales del mundo e implicarles en acciones de cooperación internacional.

## 7.5 Paz y Solidaridad

Las Fundaciones Paz y Solidaridad son una Red de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD ) dedicadas a la cooperación y la educación para el desarrollo, constituidas desde 1989 por iniciativa del sindicato Comisiones Obreras.

A lo largo de los últimos diez años, Paz y Solidaridad se ha ido implantando territorialmente, conformando en la actualidad una Red de 17 organizaciones con sede en todas las Comunidades Autónomas, coordinadas desde la Fundación Confederal, Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y con participación en las Coordinadoras Estatal y Autonómicas de ONGD .

Desde su constitución Paz y Solidaridad trabaja, junto **a las organizaciones y las personas con las que coopera en América Latina, Magreb y Próximo Oriente y África Subsahariana, para que puedan ejercer el derecho a vivir con dignidad, a defender sus derechos económicos, sociales y culturales, favoreciendo en esta tarea la implicación solidaria de trabajadores y trabajadoras españolas.** Para ello y como expresión del compromiso solidario de CCOO, cada estructura del sindicato destina el 0'7% de sus ingresos a contribuir a la financiación de las actividades de Paz y Solidaridad.

### ¿Cómo se entiende desde Paz y Solidaridad...

#### ... el desarrollo?

Tal y como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entendemos el desarrollo humano como la creación de un entorno en el que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses.



**ONGD. Organización No Gubernamental de Desarrollo.** Entidad social que trabaja para promover el desarrollo en el sur; para ello realizan diferentes tareas: campañas de sensibilización en el norte de los problemas del sur, financiar o ejecutar proyectos de desarrollo



## **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Los Derechos Humanos se agrupan en torno a dos bloques de derechos: los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dentro de los cuales figuran el derecho al trabajo, -a igual trabajo por igual salario, a fundar sindicatos y afiliarse en ellos- y el derecho a un nivel de vida digno –que comprende alimentación, vestido y vivienda dignos-, el derecho a la educación y participación en la vida cultural

Consideramos que solo desde la cooperación y el aprendizaje mutuo entre Norte-Sur podremos construir a escala mundial de un modelo de desarrollo más justo y ecológicamente viable, en el que el crecimiento económico corra parejo con la articulación democrática de la sociedad, con la equidad social y de género, la sostenibilidad medioambiental, la libertad humana y el respeto a las diferentes culturas.

### **... la cooperación al desarrollo?**

Para Paz y Solidaridad hacer cooperación supone apoyar procesos de desarrollo promovidos por organizaciones sindicales y populares del Sur orientados a la defensa de los derechos laborales y de los pueblos y, dirigidos fundamentalmente a trabajadores y trabajadoras, mujeres y pueblos indígenas.

Por ello, en Paz y Solidaridad se desarrollan proyectos de cooperación integrales, autocentrados y ecológicamente viables. Proyectos que permitan a la población beneficiaria apropiarse de ellos, participando en su gestión y evaluación y garantizando su viabilidad económica y sociocultural.

### **... la educación al desarrollo?**

En Paz y Solidaridad se realizan programas de educación al desarrollo y sensibilización social, que permiten comprender las causas del empobrecimiento de amplios sectores sociales, con el objetivo de posibilitar que trabajadores y trabajadoras de todo el Estado Español, desde un conocimiento significativo del mundo en el que viven, participen en la defensa de una vida digna y un trabajo decente para todas las personas.

### **... la incidencia política para el desarrollo**

Paz y Solidaridad participa también en actuaciones de presión política, en coordinación con otras organizaciones, con el objetivo de demandar cambios en las actuales políticas de desarrollo que beneficien al conjunto de la población.



## 7.6 Experiencias de cooperación sindical al desarrollo y solidaridad en el ámbito laboral

Las experiencias que a continuación recogemos no agotan las miles de iniciativas de solidaridad que diariamente se dan entre trabajadores y trabajadoras del Norte y del Sur. Son simplemente un muestrario de posibles caminos a recorrer que desde Paz y Solidaridad hemos apoyado en diferentes lugares de todo el estado español.

### Los grupos 0'7% en centros de trabajo

A partir del éxito de la campaña iniciada en 1994 por la Plataforma del 0,7% para presionar al gobierno español con el fin de que destinase dicho porcentaje a Ayuda al Desarrollo, en los centros de trabajo se están creando pequeños grupos para sensibilizar a los trabajadores y las trabajadoras de la importancia de su contribución personal en la financiación de proyectos de cooperación.

Estos grupos, formados por delegados y delegadas sindicales, así como por trabajadores y trabajadoras independientes y, en algunos casos, por representantes de la empresa, se encargan de dinamizar la campaña: publicar una convocatoria para que las ONGD presenten sus proyectos, seleccionarlos; proponer financiación; articular mecanismos para que cada trabajador/a pueda aportar el 0,7% de su salario, o la cantidad que señale, a un proyecto determinado, o al conjunto de proyectos seleccionados; hacer el seguimiento posterior; realizar un boletín o circular informativa para que trabajadores y trabajadoras estén al día del trabajo realizado...

En CC.OO., cada estructura del **sindicato destina el 0'7% de sus ingresos a contribuir a la financiación de las actividades de Paz y Solidaridad en todo el estado**. Las organizaciones sindicales de CC.OO. facilitan el trabajo de Solidaridad y Cooperación mediante el acuerdo para que algunas personas trabajen y colaboren regularmente en Paz y Solidaridad. Esta cesión de recursos humanos facilita el trabajo de Paz y Solidaridad en el conjunto del sindicato, y ya falta menos para hacer real también el 0'7% de horas sindicales. No es muy

conocido que en 1972, Naciones Unidas acordó que los Estados Desarrollados completaran la aportación social hasta el completar el 1,1% de PIB (0'7%+0'4%). En cualquier caso la responsabilidad de las empresas en el manejo económico mundial es una evidencia consolidada, de ahí que es frecuente que los grupos 0'7% traten de comprometer a la empresa para que al menos haga una aportación igual o superior a la realizada por sus trabajadores/as.

A modo de ejemplo, recogemos algunas iniciativas que están funcionando en Cataluña. El 0'7% también es cosa tuya, grupo de trabajadores/as de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). El grupo dinamizador, está integrado por miembros del comité de empresa, secciones sindicales de CC.OO. y UGT, y por trabajadores/as voluntarios/as. La dirección aporta a cada proyecto la misma cantidad que el conjunto de trabajadores/as. Otras experiencias son SÒ'7IDARITAT, grupo 0'7% de trabajadores/as de Telefónica, ZEROSET-I-MÉS integrado por trabajadores/as del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

En Euskadi, CCOO Irakaskuntza apoya con su 0,7% un proyecto en El Salvador, el proyecto "propuesta organizativa y pedagógica de Escuela Democrática con enfoque de género" ha comenzado a desarrollarse en 21 comunidades de 11 municipios de 7 departamentos de El Salvador, se pretende conseguir que los programas de enseñanza-aprendizaje sean accesibles sin discriminación, a todas las personas, especialmente a las más vulnerables (niñas, mujeres) .

## **Captación de fondos**

Ayuda económica al Tercer Mundo: la Cuenta de Ayuda al Tercer Mundo abierta por trabajadores y trabajadoras del Deutsche Bank y las Tarjetas solidarias iniciativa impulsada por los/as trabajadores/as de la Caixa de Terrassa en que un porcentaje de beneficio de las comisiones de las tarjetas VISA se destine a proyectos de cooperación. Iniciativa similar, se da en Caja Madrid, en donde proyectos promovidos por personal de la entidad se divulgan para captar fondos dentro de la plantilla, complementados por la empresa.

Campañas de recolecta de fondos, se han realizado diferentes campañas para contribuir a la financiación de proyectos concretos (la sección sindical de CC.OO. del Ayuntamiento de Valencia promueve la recogida de fondos para el proyecto Desarrollo rural sostenible para las comunidades indígenas de Chiapas; la sección sindical de CC.OO. en el Ayuntamiento de Zaragoza ha contribuido a la financiación de proyectos en Chiapas y Nicaragua; la Sección Sindical de CC.OO.



de Plaser apoya proyectos de cooperación en Guatemala; la Sección Sindical del Consejo de Seguridad Nuclear promueve fondos desde la Comisión de Acción Social del CSN, ...).

Campaña de recogida de material, la Fundación de Navarra ayudó a canalizar una iniciativa surgida de los compañeros de AP AMORTIGUADORES que recogieron más 600 piezas entre pantalones, camisas, buzos y batas, a la que se sumaron muchos más particulares o de sus centros de trabajo. Todo el material recogido tuvo dos destinos: Manzanillo (Cuba) y a una escuela taller de oficios tradicionales en Granada (Nicaragua).

### **Cooperación horizontal entre organizaciones sindicales Norte/Sur**

Se trata de iniciativas en las que trabajadores/as del mismo sector de diferentes lugares del mundo se encuentran e intercambian experiencias. A este respecto desde la Federación del Metal y desde Fiteqa CC.OO. se han impulsado con apoyo de Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y la AECI la creación de Redes Sindicales dentro de las empresas Unión FENOSA, Endesa y Repsol, con el fin de desarrollar una relación sindical regular entre todas las estructuras sindicales que organizan a los trabajadores de estas empresas en América Latina. Esta red acogerá tanto la realización de reuniones, como la constitución de coordinadoras sindicales y secretarías permanentes de estas coordinadoras, así como contarán con páginas web intersindicales en el propósito de una acción sindical internacional coordinada ante las empresas multinacionales.

También el proyecto "Laboratorio Sindical Industrial" ha supuesto un intercambio de experiencias entre las organizaciones sindicales de la automoción, la siderometalúrgica, la naval, el aeroespacial y la electrónica de Argentina,

Brasil, Paraguay, Uruguay (integrantes de MERCOSUR), Chile -futuro socio- y España. Lo que ha permitido la promoción del diálogo social como parte de los derechos laborales y como parte estructural de los acuerdos comerciales, las políticas públicas industriales y las estrategias empresariales. La Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga cuenta con testimonio videográfico de estos encuentros así como se han realizado estudios comparativos de los diferentes sectores productivos.

La Fundación Paz y Solidaridad de Castilla La Mancha junto con CC.OO. Castilla La Mancha y la Universidad de Castilla La Mancha están llevando a cabo un proyecto de formación de los abogados de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), para apoyarles en su labor de defensa de los derechos sindicales frente a la judicialización y represión de la protesta social y sindical que promueve el gobierno argentino.

## **Círculos de Estudios Internacionales**

Durante el primer semestre de 2006, se desarrolló por parte del Syndicat National du Textil de la Confederation Democratique du Travail (CDT) de Marruecos, FITEQA-Andalucía y la Fundación Paz y Solidaridad Andalucía esta experiencia pionera en el ámbito sindical.

Casi cuarenta trabajadores y trabajadoras de empresas textiles andaluzas y marroquíes han trabajado en red, organizados en seis grupos y conducidos por un facilitador/a local, sobre la situación laboral que sufre el sector y posibles acciones de respuesta. Ha habido cuatro sesiones en cada una de las diferentes localidades donde se han centralizado los grupos de trabajo (Sevilla, Córdoba, Alcalá la Real, Tánger y Fes), para analizar las condiciones laborales existentes, los efectos de la globalización en estas condiciones, las actuales estrategias de acción sindical a nivel local, regional e internacional y, sobre todo, una batería de propuestas de acción sindical internacional que hagan frente a la crisis laboral que corre el sector.

Tras seis meses de trabajo, ambas federaciones sectoriales han consensuado un documento de conclusiones y compromisos de acción conjunta para el próximo año. Ambas organizaciones inician ahora un camino conjunto de acción sindical internacional.

## **Acciones de denuncia**

Más de cien secciones sindicales de CC.OO. del País Valenciano han participado en una campaña de apoyo a sindicatos guatemaltecos de empresas maquiladoras instaladas en zonas francas; la campaña impulsada por la Fundació Pau i Solidaritat ha contribuido a lograr la destitución de los departamentos de recursos humanos de las diferentes empresas, paso previo para lograr la firma de un convenio donde se recogen 9 de los 11 puntos que habían sido propuestos por las trabajadoras de la maquila.

Asimismo, la Fundación Paz y Solidaridad de Madrid ha promovido la creación de una "Red de DD.HH.-Colombia" para la denuncia y seguimiento, principalmente a través del correo electrónico e internet, de las sistemáticas violaciones de derechos que la población de Colombia y sus Líderes Sindicales y Defensores de Derechos Humanos están sufriendo en ese país. Los logros de esta Red están siendo muy relevantes.

## **Convenios de cooperación sindical.**

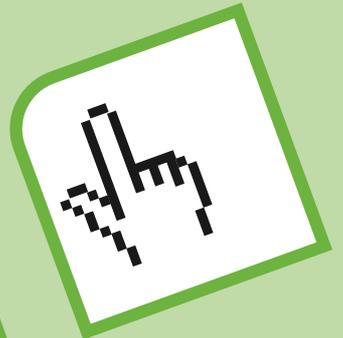
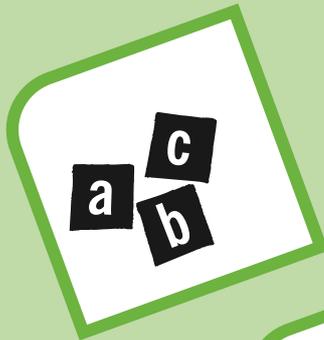
La Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga mantiene relaciones de cooperación sindical con centrales sindicales latinoamericanas entre las que destaca la CGTP peruana, la CUT de Colombia, la CTA Argentina, la CUT de Brasil, así como con centrales africanas, árabes, tanto confederales como de rama o de federación. Con internacionales sindicales como la CSI, la CISA, y diferentes FSI como la Internacional de la Educación, la ISP, el ICEM.

## **Comercio Justo.**

Bajo el lema "Y tú ¿qué puedes hacer por un mundo más justo? Una cosa tan cotidiana como tomar un buen café" se desarrolla una campaña para vender café y otros productos alimenticios de comercio justo en las máquinas automáticas de los centros de trabajo de Cataluña; también las Fundaciones de Madrid, Aragón y País Valenciano han promovido iniciativas de venta de comercio justo entre la afiliación de CC.OO.

Por otro lado la Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi ha desarrollado una campaña en consorcio con otras ONGDs vascas sobre consumo consciente, para aprender que detrás de nuestras compras, consumos... están nuestros deseos y necesidades, el entorno social, las condiciones laborales y de vida de quienes fabrican y producen, los recursos naturales gastados, las empresas beneficiadas y su influencia política, los residuos y la contaminación generada, entre otras tantas cosas.









## Glosario

**AFL-CIO:** Confederación Sindical de Estados Unidos.

**BM:** Banco Mundial

**CES:** Confederación Europea de Sindicatos

**CIOSL:** Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

**CMT:** Confederación Mundial del Trabajo

**CTA:** Central de Trabajadores Argentinos

**CSI:** Confederación Sindical Internacional

**ETN:** Empresa Transnacional

**FIP:** Federación Internacional de Periodistas

**ICM :** Internacional de los Trabajadores de la Construcción y la Madera

**FITIM:** Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas

**FITTVC:** Federación Internacional de Trabajadores del Textil, el Vestido y el Cuero

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

**FSI:** Federaciones Sindicales Internacionales

**FSM:** Foro Social Mundial

**FSM:** Federación Sindical Mundial

**IC:** Internacional de las Comunicaciones

**ICEM:** Federación Internacional de Trabajadores de la Química, Energía, Minería e Industrias Diversas

**IE:** Internacional de la Educación

**IED:** Inversión extranjera directa

**ISP:** Internacional de Servicios Públicos

**ITF:** Federación Internacional de Trabajadores del Transporte

**NFT:** Normas Fundamentales del Trabajo, también conocidas como Estándares Internacionales Laborales, Normas Internacionales del Trabajo, o Core Labour Estándars.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**OMC:** Organización Mundial del Comercio

**ONGD:** Organización No Gubernamental de Desarrollo

**ORI:** Organización Regional Interamericana de Trabajo

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

**UE:** Unión Europea

**UITA:** Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines

**UNI:** Union Network International

**ZFI:** Zonas Francas Industriales

**RCADE:** Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa

**TUAC:** Comisión Sindical Consultiva

**UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



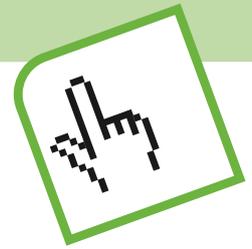
## Referencias Bibliográficas

- <sup>1</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las NNUU en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Consultable en la Web Observatorio del Trabajo en la Globalización (OTG) [www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)
- <sup>2</sup> OIT (2003), *Superar la pobreza mediante el trabajo*. Ginebra, OIT. Disponible en OTG.
- <sup>3</sup> Pau i Solidaritat (1999) *Trabajo y Desarrollo. Globalización de la economía e internacionalismo obrero*. País Valencia, Fundació Pau i Solidaritat.
- <sup>4</sup> CIOSL (2006) *Informe anual 2005 sobre violaciones de los derechos sindicales*. Bruselas, CIOSL Disponible en OTG.
- <sup>5</sup> Pau i Solidaritat (1999) *Trabajo y Desarrollo. Globalización de la economía e internacionalismo obrero*. País Valencia, Fundació Pau i Solidaritat.
- <sup>6</sup> De mal en peor. Revista Trabajo nº 27 (1998)
- <sup>7</sup> OIT (2003) *Tendencias mundiales del empleo*, Ginebra, OIT, 2003. Disponible en OTG.
- <sup>8</sup> OIT Comisión Mundial para la Dimensión Social de la Globalización (2004). *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*, Ginebra, OIT, 2004. Disponible en OTG
- <sup>9</sup> OIT (2007) *Tendencias Mundiales del Empleo*. En [www.ilo.org/public/english/employment/strat/global.htm](http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/global.htm)

- <sup>10</sup> OIT (2003). *Superar la pobreza mediante el trabajo. Memoria del Director General de la OIT.* [www.ilo.org/public/spanish/support/publ/pdf/pobreza.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/support/publ/pdf/pobreza.pdf)
- <sup>11</sup> OIT-IPEC (2006) Información sobre el trabajo infantil. [http://www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.DOWNLOAD\\_BLOB?Var\\_DocumentID=6257](http://www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.DOWNLOAD_BLOB?Var_DocumentID=6257)
- <sup>12</sup> OIT en Línea. 7/11/2007
- <sup>13</sup> Informe "La Maquila en Guatemala". En OTG [www.observatoriadeltrabajo.org](http://www.observatoriadeltrabajo.org)
- <sup>14</sup> OIT. *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* Informe del Director General con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo. 95.a reunión, 2006
- <sup>15</sup> OIT. (2006) *Tendencias mundiales del empleo de jóvenes.* Ginebra. [www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/48.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/48.htm)
- <sup>16</sup> Arantxa Rodríguez (2000) "Hacia un reparto igualitario del trabajo" en *AAVV, Trabajo, derechos sociales y globalización.* Madrid, Talasa.
- <sup>17</sup> CIOSL (2001), Día Internacional del Migrante en *CIOSL en línea* de 18/12/2001 en Web CIOSL.
- <sup>18</sup> PNUD (2005) *Resumen Informe sobre desarrollo humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al Desarrollo, Comercio y seguridad en un mundo desigual.* Nueva York, 2005. [http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/hdr05\\_sp\\_summary.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/hdr05_sp_summary.pdf)
- <sup>19</sup> NNUU(2000) *Informe del Milenio de Naciones Unidas.* Nueva York, NNUU.
- <sup>20</sup> NNUU(2000) *Informe del Milenio de Naciones Unidas.* Nueva York, NNUU
- <sup>21</sup> PNUD (2000). *Informe sobre el desarrollo humano.* Madrid. Mundiprensa.
- <sup>22</sup> Banco Mundial (2001) *Informe sobre el desarrollo 2000/2001. Lucha contra la pobreza.* Washington. Banco Mundial.
- <sup>23</sup> UNCTAD (1999). *Informe sobre las inversiones en el mundo,* Ginebra, UNCTAD.
- <sup>24</sup> Manuel Iglesia (2003). "Políticas económicas solventes" en *Ya es hora de cumplir. Plataforma 2015 y más.* Madrid. Plataforma 2015 y más.

- <sup>25</sup> UNCTAD (2002), *Informe sobre las inversiones en el mundo*, Ginebra, UNCTAD.
- <sup>26</sup> UITA. (2007) *Guía de los trabajadores sobre las operaciones de adquisición de Capital Riesgo*.  
<http://www.iufdocuments.org/www/documents/privateequity-es.pdf>
- <sup>27</sup> OXFAM (2002) *Cambiar las reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza*. Madrid, OXFAM.
- <sup>28</sup> UNCTAD (2002). *Informe sobre las inversiones en el mundo*. Ginebra. UNCTAD
- <sup>29</sup> Centro Nuevo Modelo de Desarrollo (1999) *Norte-Sur. La fábrica de la pobreza*. Madrid, Editorial Popular.
- <sup>30</sup> Dani Gomez Olivé, (2002), *Deuda en 5 minutos* en Web Observatorio de la Deuda en la Globalización, [www.debtwatch.org/cast/](http://www.debtwatch.org/cast/)
- <sup>31</sup> Universidad Politécnica de Cataluña. Cátedra UNESCO del Observatorio de la Deuda en la Globalización. (2004) *Informe del observatorio de la deuda. La deuda externa española*. Ed. Icaria. Barcelona.
- <sup>32</sup> PNUD (1998). *Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Madrid, Mundiprensa.
- <sup>33</sup> Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga (2001) *Alternativas sindicales a la globalización*. Madrid, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. En OTG [www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)
- <sup>34</sup> En Boletín COMFIA (febrero 2007) <http://www.comfia.info/noticias/32402.html>
- <sup>35</sup> CETIM (2002) *“¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?”* Ginebra, CETIM.
- <sup>36</sup> Observatorio de la RSC. Página web. <http://www.observatorio-rse.org.es/informessociales2006.htm>
- <sup>37</sup> CIOSL (2001). *Una guía sindical sobre la mundialización*. Bruselas, CIOSL. En OTG [www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)
- <sup>38</sup> José Tormo Sánchez (2007) *Propuestas para la intervención sindical ante la RSE*. Fundació Pau i Solidaritat de CC.OO. Cataluña

- 39 <http://www.ceca.es/CECA-CORPORATIVO/foros/ponentes/doc/ligteringen.pdf>
- 40 Observatorio de la RSC. <http://www.observatorio-rse.org.es/printeldebate.pdf>
- 41 Juan Carlos Jiménez Fernández. (2007) *La responsabilidad social de las empresas. Cómo entenderla, cómo afrontarla. Una perspectiva sindical*. Ed. Altaban. Albacete.
- 42 CIOSL (2001). *Una guía sindical sobre la mundialización*. Bruselas, CIOSL.
- 43 OIT. Superar la pobreza mediante el trabajo. Conferencia Internacional de la OIT 2003 Ginebra.  
En web: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/publ/pdf/pobreza.pdf>
- 44 FSAP (2002). *Fundamentación del Taller “Globalización, movimiento sindical y cooperación”*. Madrid, FSAP.
- 45 CIOSL (2002). *Guía de la CIOSL para los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP)*. Bruselas, CIOSL. En OTG [www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)
- 46 José Antonio Alonso (2003) “Financiación para el desarrollo. Algunas consideraciones” en *Ya es hora de cumplir. Plataforma 2015 y más*. Madrid. Plataforma 2015 y más.
- 47 OXFAM (2007) *La Realidad de la Ayuda 2006 - 2007*  
[http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8047/070323\\_Realidad\\_Ayuda\\_06-07.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8047/070323_Realidad_Ayuda_06-07.pdf)



## Enlaces Recomendados

### Observatorio del Trabajo en la Globalización:

[www.observatoriodeltrabajo.org](http://www.observatoriodeltrabajo.org)

Página web auspiciada por Paz y Solidaridad con el objetivo de vigilar y actuar en la defensa del trabajo decente en el actual contexto de globalización desde la perspectiva del internacionalismo sindical.

### CC.OO.:

[www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

### Sindicalismo internacional

Global Unions- Sindicatos Mundiales:

[www.global-unions.org](http://www.global-unions.org)

CES: Confederación Europea de Sindicatos:

[www.etuc.org](http://www.etuc.org)

CSI: Confederación Sindical Internacional:

[www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)

CIOSL – Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres:

[www.icftu.org](http://www.icftu.org)

ORIT- Organización Regional Interamericana de Trabajo:

[www.cioslorit.org](http://www.cioslorit.org)

TUAC – Comisión Sindical Consultiva:

[www.tuac.org](http://www.tuac.org)

## Federaciones Sindicales Internacionales

ICM: Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera  
[www.bwint.org](http://www.bwint.org)

FITIM – Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas  
[www.imfmetal.org/main/index.cfm](http://www.imfmetal.org/main/index.cfm)

FITTVIC: Federación Internacional de Trabajadores del Textil, el Vestido y el Cuero  
[www.itglwf.org](http://www.itglwf.org)

ICEM: Federación Internacional de Trabajadores de la Química, Energía, Minería e Industrias Diversas  
[www.icem.org](http://www.icem.org)

IE: Internacional de la Educación  
[www.ei-ie.org](http://www.ei-ie.org)

ISP: Internacional de Servicios Públicos  
[www.world-psi.org/psi.nsf](http://www.world-psi.org/psi.nsf)

ITF: Federación Internacional de Trabajadores del Transporte  
[www.itf.org.uk](http://www.itf.org.uk)

UITA: Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines  
[www.iuf.org.uk/es](http://www.iuf.org.uk/es)

UNI: Union Network International  
[www.union-network.org](http://www.union-network.org)

FIP: Federación Internacional de Periodistas  
[www.ifj.org](http://www.ifj.org)

## Instituciones Internacionales

NNUU: Naciones Unidas  
[www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish)

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:  
[www.unctad.org](http://www.unctad.org)

FMI: Fondo Monetario Internacional  
[www.imf.org](http://www.imf.org)

BM: Banco Mundial  
[www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación:  
[www.fao.org](http://www.fao.org)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico:  
[www.oecd.org](http://www.oecd.org)

OIT: Organización Internacional del Trabajo  
[www.ilo.org](http://www.ilo.org)

OMC: Organización Mundial del Comercio  
[www.wto.org](http://www.wto.org)

PNUD- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
[www.unpd.org](http://www.unpd.org)

UE – Unión Europea  
<http://europa.eu.int>

## Organizaciones sociales

Coordinadora de ONGD  
[www.congde.org](http://www.congde.org)

FSM - Foro Social Mundial  
[www.forumsocialmundial.org.br/home.asp](http://www.forumsocialmundial.org.br/home.asp)

ATTAC - Asociación por una Tasa sobre las Transacciones Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía  
[www.attacmadrid.org](http://www.attacmadrid.org)

Plataforma 2015 y más  
[www.2015ymas.org](http://www.2015ymas.org)

## Redes de solidaridad obrera

Labourstar

[www.labourstart.org](http://www.labourstart.org)

Solidar

[www.solidar.org](http://www.solidar.org)

FIAET- Federación Internacional de Asociaciones para la Educación de los Trabajadores

[www.ifwea.org/index.html](http://www.ifwea.org/index.html)

## Campañas

Trabajo decente para una vida decente

[www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique69&lang=es](http://www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique69&lang=es)

Movimiento Clima

[www.movimientoclima.org](http://www.movimientoclima.org)

Pobreza 0

[www.pobrezacero.org](http://www.pobrezacero.org)

Quién debe a quién

[www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org)

Juega limpio 2008

[www.playfair2008.org](http://www.playfair2008.org)

Llamado Mundial por Otro Mundo es Posible. 2008

[www.wsf2008.net](http://www.wsf2008.net)







**fundación paz y solidaridad  
serafín aliaga**